



WE SUPPORT

Informe de Progreso
Pacto Mundial 2011

Ercros, S.A.

• Carta de Renovación del compromiso

Carta de renovación del Compromiso



Ercros



En 2011, como cada año desde nuestra adhesión en 2002, Ercros ha continuado fiel al compromiso adquirido con el Pacto Mundial y ha seguido trabajando para mejorar el cumplimiento de los diez principios contenidos en el mismo.

En 2011, Ercros publicó su primer Informe de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), que sustituye y amplía el Informe de Sostenibilidad que la compañía venía realizando desde hace más de dos décadas. El nuevo Informe sigue los indicadores contenidos en la Guía de Responsabilidad Social, elaborada por la Federación Empresarial de la Industria Química Española (Feique), en colaboración con Forética, y ha estado certificado "in accordance" por Bureau Veritas con la calificación de "excelente".

A lo largo de ese año, se realizaron importantes avances en la definición del marco reglamentario interno relativo a la responsabilidad social: en concreto, se aprobó la Política de Responsabilidad Social Empresarial (RSE); se introdujeron modificaciones en el Código de Conducta Ética del personal de Ercros para adaptarlo al nuevo Código Penal, y se aprobaron las Políticas de Responsabilidad Social y de Comunicación y el procedimiento del Canal Ético. En materia de Igualdad, se aprobó el Plan de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación de 2011, y se constituyó la Comisión para la Igualdad, cuyo objetivo es velar por el cumplimiento de dicho Plan de Igualdad.

Tras la obtención, a principios de 2011, de la certificación de calidad según la norma ISO 9001 en el centro de Cardona, todas las fábricas están acreditadas según las normas de prevención OHSAS 18001, medioambiental ISO 14001 y de calidad ISO 9001. Asimismo, la mayoría de sus centros está inscrita en el registro de sistemas de gestión y auditoría ambiental EMAS (*Eco-Management and Audit Scheme*), de carácter voluntario y uno de los más exigentes en el ámbito europeo.

En 2011, el índice de frecuencia de accidentes, medido por el número de accidentes con baja por cada millón de horas trabajadas, fue del 2,5, ligeramente superior al 2,1 del ejercicio anterior. En comparación con el sector químico español, según los datos de la Comisión de Seguridad Integral de la Federación Empresarial de la Industria Química Española (Feique), el índice de frecuencia de accidentes fue un 14% inferior al mismo índice del conjunto de las empresas químicas españolas.

Como consecuencia de la implicación de la compañía por obtener un entorno laboral cada vez más seguro, a lo largo del año, el conjunto de los centros de Ercros realizaron 13 simulacros oficiales de emergencia, 63 simulacros internos y otros siete simulacros en el marco del convenio Ceret de prestación de socorro en caso de emergencia durante el transporte terrestre de mercancías peligrosas.

En 2011, el índice de emisiones de Ercros, medido por la cantidad de las sustancias significativas emitidas al aire y al agua y los residuos generados, disminuyó un 5% con respecto del año anterior. En este período, las emisiones de gases de efecto invernadero se redujeron un 2%.



WE SUPPORT

Informe de Progreso Pacto Mundial 2011

Además, la compañía presentó las solicitudes de asignación de derechos gratuitos para el periodo 2013-2020 para los centros afectados por la Ley de Comercio de Derechos de Emisión de CO₂ de la Unión Europea y aprobó las directrices para el seguimiento y notificación de las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de las nuevas actividades y de los nuevos gases establecidos a partir de 2013.

Por lo que respecta a la calidad de sus productos, la empresa registró en 2011 un porcentaje de suministros satisfactorios del 99,89%, lo que representa un 3,5% menos de reclamaciones por parte de los clientes respecto al 2010.

A principios de ese año, Ercros concluyó la adaptación de las fichas de datos de seguridad de todos sus productos y la modificación de las etiquetas de los envases y algunas condiciones de embalaje, y realizó las notificaciones de clasificación de siete sustancias clasificadas como peligrosas a la Agencia Europea de Sustancias Químicas y Preparados (Echa), de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento sobre registro, evaluación y autorización de sustancias químicas (Reach) y en el Reglamento de clasificación, etiquetado y envasado de sustancias químicas (CLP).

En 2011, el grado de cumplimiento de los seis códigos de prácticas de gestión del programa Responsible Care, una iniciativa de responsabilidad social promovida por el sector químico, de ámbito mundial, al que Ercros está suscrita desde 1994, fue del 98,8%, 13,4 puntos porcentuales más que el año anterior y 8,8 puntos por encima de la media del conjunto de las empresas españolas adheridas a este programa, lo que configura a Ercros como una de las empresas de referencia en la aplicación del mismo.

Todos estos logros no hubieran sido posibles sin el esfuerzo y la dedicación de todas y cada una de las personas que trabajan en Ercros.

Por todo ello, en nombre de Ercros, renuevo a través de esta carta el compromiso adquirido con el Pacto Mundial, con la firme intención de continuar apoyando y desarrollando los diez principios que lo constituyen y de mejorar los logros obtenidos por la compañía.

Antonio Zabalza Martí
Presidente y consejero delegado de Ercros

Barcelona, 10 de octubre de 2012



Información general

Perfil de la entidad: Ercros, S.A.

- **Dirección:** Av. Diagonal, 593-595
- **Dirección web:** www.ercros.es
- **Alto cargo:** Antonio Zabalza Martí, Presidente Consejero Delegado
- **Fecha de adhesión:** 24/06/2002
- **Número de empleados:** 1618
- **Sector:** Industria química
- **Actividad, principales marcas, productos y/o servicios:** Negocios asociados al cloro (Química Básica y Plásticos), Química Intermedia y Farmacia.
- **Ventas / Ingresos:** 686,04 millones euros (2010)
- **Ayudas financieras significativas recibidas de gobierno:** Subvenciones formalizadas por la compañía a través del Instituto para la Diversificación y el Ahorro de Energía (IDAE, ICO e ICF), que en 2011 se han materializado principalmente en proyectos industriales de ahorro de energía y ampliación de plantas que, en ocasiones, han contado con financiación de la totalidad de la inversión requerida y, en otras, con subvenciones a fondo perdido.
- **Desglose de Grupos de Interés:** Clientes, Empleados, Proveedores, Otros
- **Desglose de otros Grupos de Interés:** Ver pestaña Más información
- **Criterios que se han seguido para seleccionar los Grupos de Interés:** Los colectivos sobre los que repercute en mayor medida la actividad de la empresa.
- **Países en los que está presente (donde la entidad tiene la mayor parte de su actividad o donde tiene actividad relevante en materia de sostenibilidad) y mercados servidos:** España
- **Alcance del Informe de Progreso (Países sobre los cuales la empresa reporta información en el informe de progreso) y sus posibles limitaciones, si existen:** Todo el grupo
- **¿Cómo ha establecido la materialidad o definido los asuntos más significativos a incluir en el Informe de Progreso?** De acuerdo con los indicadores de la Guía de Responsabilidad Social editada por la Federación Empresarial de la Industria Química Española (Feique), en colaboración con Forética; el Programa Responsible Care y las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno (CUBG) y los principios recogidos en las políticas corporativas de la compañía.
- **Como se está difundiendo el Informe de Progreso:** Web, intranet, Informe Anual, Informe de Gobierno Corporativo, Informe de Responsabilidad Social (amplía y sustituye el Informe de Sostenibilidad que la compañía realiza cada dos años) y boletín comunicación interno.
- **Premios y distinciones recibidos durante el periodo informativo:** Reconocimientos públicos: La



actuación de Ercros a favor de la responsabilidad social se vio reconocida públicamente en 2011 con el premio a la sostenibilidad del Salón Internacional de la Piscina por las mejoras introducidas en las tabletas para el tratamiento del agua de piscinas. Asimismo, la Comisión de Seguridad Integral de Feique premió a las fábricas de Cardona, Cartagena y Flix por no haber tenido ningún accidente laboral en 2010.

● *Periodo cubierto por la información contenida en la memoria:* 2011

● *Fecha de la memoria anterior más reciente:* 2010

● *Ciclo de presentación del Informe de Progreso:* Anual

Estrategia y gobierno

● *Indique cómo la entidad incorpora las sugerencias de los Grupos de Interés en su estrategia y en sus procesos de decisión:* Según lo establecido en los procedimientos de Gestión de Sugerencias (sugerencias internas), de la Línea de Atención al Público (LAP) (sugerencias externas) y de la Oficina del Accionista.

● *Indique la naturaleza jurídica de la entidad, detallando su organigrama:* Naturaleza jurídica: Sociedad anónima cotizada. La Sociedad se denomina Ercros, S.A. y tiene su domicilio social en Barcelona, Avda. Diagonal, 595. Está inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona (Tomo 8.880, Folio 182, Hoja 47.063) y provista del N.I.F. A-08000630. Ercros fue constituida el 30 de junio de 1989, como resultado de la fusión de Sociedad Anónima Cros y Unión Explosivos Río Tinto, S.A. (ERT), mediante absorción de la segunda por parte de la primera. La duración de la sociedad es indefinida. El capital social de Ercros tiene un importe de 30.186.918 euros y está configurado mediante 100.623.060 acciones ordinarias al portador, de treinta céntimos de euro (0,30 euros) de valor nominal cada una de ellas, emitidas en una serie única, con idénticos derechos para sus tenedores y admitidas a cotización en el mercado continuo de las Bolsas de valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia. Organigrama: -Órganos de gobierno: Junta de Accionistas y Consejo de Administración con sus comisiones de supervisión y control (Auditoría y Nombramientos y Remuneración. -Comité de Dirección (Consultar www.ercros.es-Quiénes somos-Equipo Directivo-Comité de Dirección e Informe Anual 2011, páginas 17, 18 y 19):

● *Indique si la cúpula directiva debaten los aspectos estratégicos de los 10 principios del Pacto Mundial y miden el progreso mediante indicadores (Key performance indicators):* (Sí) Si.

● *Indique la estructura de gobierno y quien o quienes a nivel directivo llevan a cabo los procesos de decisión y buen gobierno para la implantación de la RSE en línea con los Principios del Pacto Mundial e indique si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa también un cargo ejecutivo:* Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Secretaría General (a nivel general); Dirección de Recursos Humanos y Comisión de Igualdad (igualdad y no discriminación) y Comité de Ercros para el Desarrollo Sostenible (CEDES). -Estructura de gobierno: - Junta de Accionistas - Consejo de Administración - Comisiones de supervisión y control (Auditoría y Nombramientos y Remuneración. -Alta Dirección (según definición del CUBG): Presidente y consejero delegado Antonio Zabalza Martí Director general de Negocios José Luis Muñoz Álvarez Director general Económico-financiero Pedro Rodríguez Sánchez Auditor interno Pedro Bienes Bonet. Los procesos de decisión y buen gobierno para la implantación de la RSE, en línea con los Principios del Pacto Mundial, se llevan a cabo desde la Secretaría general en colaboración con las direcciones de Recursos humanos, Desarrollo sostenible y Logística integral.

Objetivos y temáticas de Naciones Unidas



- *Indique si la entidad tiene proyectos de colaboración y desarrolla acciones de apoyo en relación a los objetivos y temáticas de Naciones Unidas (UNICEF, UNWOMEN, Objetivos de Desarrollo del Milenio, iniciativas de Global Compact, etc.):* (Sí) A través de las iniciativas de Global Compact.

Más información

- *Notas:* Medios de comunicación locales, Administración pública en la localidad, centros educativos y de formación, asociaciones de vecinos, organizaciones culturales, deportivas, lúdicas o similares, empresas vecinas, líderes de opinión y accionistas. En octubre de 2011 se publicó el Informe de Responsabilidad Social (2009-2010) que amplía y sustituye el Informe de Sostenibilidad que la compañía realiza cada dos años, de consulta pública a través de la página web de la compañía.
- *Dirección web:* <http://www.ercros.es>
- *Implantación otros Grupos de Interés:* Remisión de información relevante e informes (económico, gobierno corporativo y RSE). Informe de Responsabilidad Social (2009-2010) de consulta pública a través de la página web de la compañía.
- *Día de publicación del Informe:* miércoles, 07 de noviembre de 2012
- *Responsable:* Teresa Conesa / Argiñe Ortega
- *Tipo de informe:* A+B+D

" La entidad tiene **proveedores** en países en vías de desarrollo. "

" La entidad tiene un **alto impacto ambiental**. "

• Metodología



DIAGNÓSTICO

Se necesita conocer lo que existe para saber qué necesidades tiene la entidad. Los indicadores de diagnóstico nos permiten identificar qué políticas, acciones y seguimiento se hace por cada Principio.



POLÍTICAS

Vienen recogidas mediante indicadores cualitativos que definen el marco de actuación en el cual se estructuran las acciones y los mecanismos de control y seguimiento de la entidad.



ACCIONES

Se implementan para dar cumplimiento a las políticas. Vienen descritas por medio de indicaciones cualitativas y cuantitativas. Input: Necesario un Input para conocer qué tipo de acciones han de llevarse a cabo. Si se prescinde de ese Input se corre el riesgo de implantar acciones inútiles o innecesarias.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS

Evaluación y control de los resultados obtenidos de las acciones implementadas. Viene reflejado en los indicadores cualitativos planteados. Output: Necesario dar a conocer los resultados para poder recibir de nuevo ideas sobre posibles mejoras necesarias.





• Principio 1

Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en Derechos Humanos. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto (P1C2I1)

Ejemplo: La entidad ha realizado un diagnóstico en Derechos Humanos y ha identificado como riesgo una falta de información y formación sobre la prevención de riesgos laborales con sus empleados. El impacto de la entidad en este riesgo sería el incremento de accidentes laborales.

Respuesta: SI

Implantación: La compañía revisa anualmente su política de riesgos recogida en el Informe de Gestión y en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (auditados) y presta especial atención a los riesgos operativos en el ámbito de la seguridad y la salud laboral.

www.ercros.es_Información al accionista_Memorias e informes_Informe de Gobierno Corporativo 2011 (Apartado D, página 27-30).

Entre 2008 y 2009, Ercros realizó una actualización de su política de riesgos con motivo de la elaboración de la Declaración de principios sobre igualdad de trato y oportunidades y no discriminación y del Código de Conducta Ética. Como consecuencia de este ejercicio de reflexión interno, desde 2009 se publica un Informe de Igualdad encargado de evaluar, entre otras, la igualdad de oportunidades, la representación, la igualdad de las condiciones laborales o la conciliación de la vida laboral y personal.

En 2011 (Ver apartado Implantación P1 C2 I2).

Objetivos: Ver apartado objetivos del P1C2I2.



POLÍTICAS:

¿Cuenta la entidad con políticas de Derechos Humanos por escrito y aprobada por la Dirección General? Describa en el campo de notas en qué medida se han implantado (P1C2I2)



Respuesta: SI

Implantación: La política en Derechos Humanos de la compañía queda recogida en la misión y estrategia de la compañía, en el Reglamento Interno de Conducta (de consulta pública en la página web de la compañía www.ercros.es), en el Código de Conducta Ética, en el Informe y Plan de Igualdad y en las políticas corporativas como la política de RSE, la de comunicación y los procedimientos de la compañía (como, entre otros, el del Canal Ético).

Además, entre estos procedimientos, la compañía dispone de un procedimiento de recepción y atención de las asistencias técnicas solicitadas por los clientes, que incluye a responsables de resolución y de contestación, así como a las visitas técnicas si procede.

En 2011:

-Se elaboró el Informe de Responsabilidad Social Empresarial que sustituye y amplía el Informe de Sostenibilidad.

Sostenibilidad:

-Se revisaron y actualizaron tanto la Política como el Manual de Sostenibilidad que sustituyeron a los que estaban en vigor en 2009; se redactaron cuatro nuevos procedimientos de Sostenibilidad (el más significativo de los cuales versa sobre la gestión de la seguridad integral aplicada a los productos y tiene como objetivo potenciar la tutela de los productos químicos a lo largo de toda la cadena de suministro (proveedores, transportistas, clientes, usuarios y otras partes interesadas). Además se revisaron otros 27 procedimientos.

-Se incluyó la adhesión de los proveedores al programa Responsible Care como punto positivo en su valoración.

Código Ético:

-Revisión del contenido del Código de Conducta Ética.

-Revisión del procedimiento del Buzón del personal que se desdobra y es sustituido por la redacción y aprobación de los procedimientos del Canal Ético y de Gestión de sugerencias.

-Se extendió la incorporación de una cláusula ética en los contratos de los proveedores.

Igualdad:

-Creación de la Comisión para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación.

-Elaboración del Informe sobre Igualdad.

-Aplicación e inclusión en los documentos y procedimientos de la compañía de una cláusula de igualdad en el lenguaje.

Procedimientos:

-Redacción y aprobación del procedimiento de la Oficina del Accionista.

-Revisión del procedimiento de selección de proveedores.

Objetivos: En 2012:

-Redacción y aprobación de la Política de Igualdad.

-Recopilación y difusión de las prácticas de conciliación.

-Creación del Comité Ético y aprobación del respectivo Reglamento de funcionamiento.

-Revisión de los plazos de investigación y respuesta recogidos en el procedimiento del Canal Ético para adaptar su contenido a lo previsto en la Ley de Igualdad.



- Elaboración de una memoria anual sobre el Canal Ético.
- Elaboración del Informe de Igualdad 2011 y aprobación formal por la Comisión para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación.
- Redacción y aprobación del procedimiento sobre el manual de prevención del acoso sexual y moral.
- Redacción y aprobación del procedimiento sobre el manual de lenguaje no sexista.
- Redacción y aprobación del procedimiento de comunicación interna.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, describala (P1C111)

Respuesta: SI

Implantación: Ercros vela del mismo modo por la salud y la seguridad de sus empleados/as como por los/as de las empresas de servicios que contrata. En este último caso, la compañía también exige el cumplimiento de los mismos requisitos que exige a su propia plantilla.

Los sistemas de prevención de todos los centros están adecuados a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Todos los centros de producción de la compañía aplican sistemas de gestión de acuerdo con las normas internacionales de acreditación más exigentes. Todos ellos tienen certificados sus sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, de la calidad y del medio ambiente conforme a las normas OHSAS 18001:2007 (Occupational Health and Safety Management Systems), ISO 9001 e ISO 14001, respectivamente. Además la compañía Aenor realiza en los centros afectados auditorías legales de prevención de riesgos laborales.

Asimismo, la mayoría de ellos centros están inscritos en el registro de sistemas de gestión y auditoría ambiental EMAS (Eco-Management and Audit Scheme), de carácter voluntario y uno de los más exigentes en el ámbito europeo y aplican un sistema de control de riesgos.

La empresa cumple con la Ley de Protección de Datos con todos los grupos de interés.

En 2011, la compañía participó en la elaboración de la Guía de Responsabilidad Social editada por la Federación Empresarial de la Industria Química Española (Feique), en colaboración con Forética, y editó por primera vez, en sustitución del Informe de Sostenibilidad, el Informe de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) 2009-2010. Ercros ha sido la primera compañía en realizar su Informe de RSE siguiendo los indicadores contenidos en dicha Guía de RS.

Objetivos: En 2012:

- Lograr cero accidentes, tanto de personal propio como ajeno.
- Actualización periódica del contenido del Tablón Virtual (intranet) e incorporación de nueva información de interés para las personas que trabajan en Ercros.
- Creación del Comité Ético y aprobación de su respectivo Reglamento de funcionamiento.



- Revisión de los plazos de investigación y respuesta recogidos en el procedimiento del Canal Ético para adaptar su contenido a lo previsto en la Ley de Igualdad.
- Elaboración de una memoria anual sobre el Canal Ético.

Indique si utiliza los resultados obtenidos de los mecanismos de seguimiento de las políticas de Derechos Humanos en la planificación estratégica de la entidad (P1C2I5)

Respuesta: SI

Implantación: La compañía realiza verificaciones y evaluaciones que ayudan a definir las estrategias a seguir las metas y objetivos a alcanzar en el próximo ejercicio.

Por ejemplo: Evaluación del cumplimiento de las prácticas recogidas en los seis Códigos del Programa Responsible Care y auditoría externa por parte de Feique.

Indique si la entidad informa a sus clientes sobre la seguridad de sus productos y servicios. En caso afirmativo, indique de qué forma (P1C4I1)

Respuesta: SI

Implantación: El Programa Responsible Care exige la aplicación de diez principios guía y el cumplimiento de seis códigos de prácticas: seguridad y salud en el trabajo, seguridad de los procesos y respuesta ante emergencias, protección del medio ambiente, distribución, tutela de producto y empresa responsable.

El código de tutela de producto se encarga del control del producto desde su fabricación hasta el uso final. Además la compañía elabora Fichas de Seguridad de los productos comercializados a disposición de los empleados/as, clientes y proveedores de logística.

En 2011, la Federación Empresarial de la Industria Química (Feique) aprobó un nuevo Código de Tutela de Producto dentro del Programa Responsible Care, que entró en vigor en enero de 2012.

El nuevo Código, en cuya definición ha participado activamente la compañía, amplía el alcance y las obligaciones del anterior y da respuesta a las expectativas creadas por la reglamentación REACH, CLP y al mandato de los principios generales del Global Product Strategy (GPS).

Con este nuevo Código, se pretende mejorar la comunicación de riesgos, y las medidas para gestionarlos, a las autoridades y a los grupos de interés en general y perfeccionar el control sobre el desvío de sustancias para usos ilícitos y la gestión de la retroalimentación de la cadena de suministro.

El encargado de coordinar este Código en la compañía es el jefe del Departamento de Tutela de Producto y Suelos.

Objetivos: Revisión de forma constante de las fichas de seguridad de los productos.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique si dispone de mecanismos de seguimiento de las políticas de Derechos Humanos de la entidad. Descríbalos (P1C2I3)



Respuesta: SI

Implantación: Ercros es una de las empresas firmantes del programa Responsible Care, de ámbito mundial que impulsa el sector químico.

En 2011 la compañía publicó el Informe de Responsabilidad Social (RSE) en el que puede consultarse el cumplimiento de los códigos de gestión del Programa Responsible Care. La compañía, como empresa miembro de este programa, evalúa anualmente el cumplimiento de los seis códigos de prácticas de gestión y realiza una auditoría externa, además de las auditorías internas cruzadas del sistema de gestión de la sostenibilidad.

El grado de cumplimiento de los seis códigos de prácticas de gestión de Responsible Care en 2011 fue del 98,8%, 13,4 puntos porcentuales más que en 2010 y 8,8 puntos por encima de la media del conjunto de las empresas españolas adheridas a este programa, lo que sitúa a Ercros como una de las empresas de referencia en cuanto a la aplicación del mismo.

En 2012, Bureau Veritas ha auditado el Informe de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) de la compañía y ha obtenido la certificación "Responsible Care CSR Company", con nivel excelente. Según la empresa auditora, "la involucración de las partes interesadas y la comunicación y transparencia es adecuada a las prioridades fijadas en la Guía de Aplicación de la RSE en el Sector Químico".

Porcentaje de empleados sobre el total informados y formados sobre los Principios de Derechos Humanos por los que se rige la entidad (P1C3I1)

Respuesta: 100 %

Implantación: Porcentaje del 100%.

El Código Ético está a disposición de todos los empleados y empleadas a través de la página web de la compañía y el Tablón Virtual. También se ha facilitado información sobre el mismo a través de notas y comunicados internos.

En 2011, se impartió formación sobre Responsabilidad Social (Código de Conducta Ética, Declaración de principios sobre Igualdad de trato y oportunidades y no discriminación, Igualdad y el Canal Ético).

-En los contratos laborales suscritos por las personas que se incorporen a la compañía se ha incluido una cláusula de aceptación, cumplimiento y salvaguarda del Código Ético y se continúa con la formación y difusión del mismo entre los empleados.

-Formación en Responsabilidad Social Empresarial (Canal Ético, Igualdad, etc.)

Objetivos: Objetivos: En 2012:

- Se continuará con la formación y difusión/divulgación del Código Ético entre los empleados.
- Suscripción del Código Ético por los/as empleados/as y por los proveedores en los contratos nuevos y las renovaciones.
- Revisión de los plazos de investigación y respuesta recogidos en el procedimiento del Canal Ético para adaptar su contenido a lo previsto en la Ley de Igualdad.
- Creación del Comité Ético.
- Elaboración y aprobación del Manual de prevención del acoso sexual y moral.



Indique el número y tipo de: (P1C4I3)

* *Incumplimiento de normativas referentes a la salud y seguridad del cliente:* 0

* *Demandas ratificadas por organismos reguladores oficiales o similares para la supervisión o regulación de salubridad y seguridad de los productos y servicios:* 0

* *Incumplimiento de normativas sobre información y etiquetado de productos recibidos:* 0

Implantación: Ercros no tiene constancia de incumplimientos ni demandas de este tipo. Ercros es una empresa responsable que cumple con la legalidad vigente y con la normativa interna relacionada. En el supuesto de que se produjera un incumplimiento relativo a la salud y seguridad del cliente, Ercros aplicaría el Código de Tutela de Producto para corregir la situación o dejaría de suministrar producto al cliente afectado.

En 2011, la Federación Empresarial de la Industria Química (Feique) aprobó un nuevo Código de Tutela de Producto dentro del Programa Responsible Care, que entró en vigor en enero de 2012 y que amplía el alcance y las obligaciones del anterior y cuya coordinación corre a cargo del Departamento de Tutela de Producto y Suelos.

En cuanto a la calidad de los productos de la compañía, en 2011 se registró un porcentaje de suministros satisfactorios del 99,89%, un 3,5% de reclamaciones menos de los clientes respecto al 2010.

• Resumen de Implantación:

 Diagnóstico			
Grupos de Interés	Riesgos	Evaluación	Objetivos
Clientes	No tenemos riesgo		
Empleados	No tenemos riesgo		
Proveedores	Desigualdad		

 Políticas			
Grupos de Interés	Políticas	Evaluación	Objetivos
Clientes	Código de Conducta		Elaboración de un Código Ético de Clientes.
	Código Ético Política de Calidad Política de RSE Política o Sistema de atención al cliente Políticas internas de gestión		
Empleados	Código de Conducta Código Ético Otros Plan de RSE Política de RRHH		
	Política de Seguridad y Salud Laboral Políticas internas de gestión		
Proveedores	Código de Conducta Código Ético Política de Calidad Política de Compras Política de RSE Reglamentos internos		Suscripción Código Ético totalidad proveedores (inclusión cláusula cumplimiento)

 Acciones			
Grupos de Interés	Acciones	Evaluación	Objetivos
Clientes	RSE		Inclusión cláusula cumplimiento y adhesión clientes al Código Ético.
Empleados	RSE		Creación Comité Ético
Proveedores	RSE		Divulgación Código de Conducta Ética.

 Seguimiento			
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Evaluación	Objetivos
Clientes	Auditorías Buzón de sugerencias Encuestas Procedimiento de gestión de incidencias		Creación de un Comité de Ética y RSE
	Servicios de atención al cliente Teléfono de denuncias/quejas		
Empleados	Buzón de sugerencias		Creación de un Comité de Ética y RSE
	Canales de comunicación Dirección de RRHH Encuesta Procedimiento de gestión de incidencias		
	Protocolos de prevención del acoso y PRL		
Proveedores	Auditorías Buzón de denuncias Cláusulas en contrato Encuestas y cuestionarios Evaluación Departamento de compras Procedimiento de gestión de incidencias		Seguimiento del Código de Conducta Ética
	Sistema de clasificación de proveedores		

Leyenda:  Progreso adecuado  Progreso difícil de analizar  Con potencial de mejora



• Principio 2

Las entidades deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en Derechos Humanos de su cadena de suministro (proveedores, subcontratas, etc.) o de sus socios empresariales. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto (P2C211)

Respuesta: SI

Implantación: Ercros promueve y valora especialmente, de acuerdo con el compromiso del programa Responsible Care, la implantación en las empresas de sus clientes y de sus proveedores de bienes y servicios de sistemas formales de gestión, con objeto de reducir los riesgos que puedan afectar a la seguridad y a la salud de sus empleados, y el impacto ambiental derivado de su actividad y usos de sus productos.

La compañía también proporciona a las empresas contratadas la información necesaria para asegurar que se cumplen los requisitos legales y las normativas internas que les son aplicables.

Los contratos con los proveedores incluyen, entre otras, cláusulas éticas y de derechos humanos.

Objetivos: En 2012:

- Creación de un Comité Ético y redacción y aprobación del respectivo reglamento.
- Inclusión en los contratos con sus proveedores locales y proveedores de servicios de una cláusula de adhesión y compromiso con los principios y normas recogidos en el Código de Conducta Ética.



POLÍTICAS:

¿Cuenta la entidad con políticas por escrito que regulen las relaciones con los proveedores basadas en el respeto a los Derechos Humanos? Describa en el campo de notas en qué medida se han implantado (P2C312)

Respuesta: SI

Implantación: La Dirección de Logística integral y los centros de producción recogen las quejas y comentarios de los proveedores.



En los centros productivos existe un comité interempresas integrado por representantes de la compañía y de las empresas contratadas. La constitución de este comité responde a un mandato legal cuyo objetivo es facilitar la coordinación de las actuaciones relacionadas con la prevención, la accidentabilidad, los procedimientos de gestión, los planes de formación, etc.

En 2011 se realizaron 31 reuniones del comité interempresas en las que se trataron entre otros temas, la accidentabilidad del centro de trabajo y de las empresas de servicio externo, los simulacros y planes de emergencia, el sistema de calificación de las empresas de servicios externos, la vigilancia de la salud, las auditorías, etc.

En 2011 se han realizado 250 reuniones con proveedores y se han revisado los siguientes procedimientos de logística integral:

- PGL.E.01.Gestión de la documentación.*
- PGL.E.02.Organización de la Dirección de Logística Integral.*
- PGL.E.09.Procedimiento para el alta de proveedores en los sistemas informáticos.*
- PGL.E.10.Procedimiento para el alta a los productos en los sistemas informáticos.*
- PGL.E.12.Procedimiento de evaluación de transportistas.*
- PGL.E.13.Selección y evaluación de empresas de almacenamiento.*
- PGL.E.15 Asignación transportistas.*
- PGL.E.16.Control y análisis de las no conformidades de transporte.*
- PGL.E.18.Procedimiento de aseguramiento de la calidad en el transporte. Certificados de lavado.*
- PGL.E.32.Procedimiento para la selección y homologación de proveedores.*
- PGL.E.33.Evaluación de suministradores.*
- PGL.E.36.Control y análisis reclamaciones compras.*
- PGL.E.37.Comercialización del producto.*
- PGL.E.81.Consejeros de seguridad.*
- PGL.E.92.Procedimiento de transporte intermodal marítimo.*
- PGL.E.93.Procedimiento de actuación ante un incidente en la entrega con intervención del seguro-transporte terrestre.*
- PGL.E.94.Realización de importaciones. Control documentario.*
- PGL.E.95.Procedimiento para la recepción, resolución y control de las incidencias aduaneras.*

En 2010, la compañía empezó a incluir en los contratos con sus proveedores una cláusula de adhesión para asegurar que éstos asumían como propios los principios y normas recogidos en el Código de Conducta Ética de Ercros y se obligaban y comprometían expresamente a vigilar su cumplimiento (en muchos de ellos se incluyó el texto íntegro como anexo) y se revisaron los restantes procedimientos de Logística Integral y el procedimiento de selección de proveedores y se incorporó como requisito favorable su pertenencia o no al Programa Responsible Care.

Objetivos: En 2012 se revisarán los siguientes procedimientos:

- PGL.E.09.Procedimiento para el alta de proveedores en los sistemas informáticos.*
- PGL.E.10.Procedimiento para el alta a los productos en los sistemas informáticos.*
- PGL.E.11.Transportistas de nueva incorporación.*
- PGL.E.12.Procedimiento de evaluación de transportistas.*
- PGL.E.13.Selección y evaluación de almacenes.*
- PGL.E.17.Incidencias de vehículos.*
- PGL.E.18.Aseguramiento de la calidad en el transporte.*



- PGL.E.31.Manual Gestión Compras.
- PGL.E.32.Procedimiento para la selección y homologación de proveedores.
- PGL.E.33.Evaluación de suministradores.
- PGL.E.35.Homologación materias primas, envases y embalajes.
- PGL.E.85.Cálculo de la carga de riesgo.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, describala (P2C111)

Respuesta: SI

Implantación: En 2011:

- Se llevó a cabo la difusión entre los proveedores del contenido del Código de Conducta Ética del personal de la compañía y se Incluyó en sus contratos una cláusula de adhesión y cumplimiento al Código Ético.
- Elaboración de la Política de Responsabilidad Social Empresarial.
- Elaboración de la Política de Comunicación.
- Participación en la elaboración de la Guía de Responsabilidad Social editada por la Federación Empresarial de la Industria Química Española (Feique), en colaboración con Forética
- Actualización y sustitución del Informe de Sostenibilidad por el Informe de Responsabilidad Social Empresarial.

Entre las actuaciones destinadas a mejorar el servicio que Ercros presta a sus clientes llevadas a cabo en 2011, destaca la concesión del certificado de Operador Económico Autorizado (OEA) por parte del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT). Gracias a esta certificación, se agilizan los trámites aduaneros y se establece una vía de comunicación fluida con las autoridades aduaneras, ventajas que sin duda van a redundar en una optimización de los flujos y tiempos de tránsito en las operaciones internacionales.

El OEA es un certificado que destaca a aquellos operadores económicos de la Unión Europea que pueden ser considerados como socios de confianza en materia aduanera. Su obtención refuerza la imagen de la compañía en el sector logístico de todos los países de la Unión Europea y, por extensión, de buena parte del mundo. Ercros ha sido uno de los primeros fabricantes de productos químicos en España en obtener este certificado.

Objetivos: Para 2012:

- Mejorar en la comunicación con los proveedores mediante la difusión de boletines y comunicaciones de la compañía.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique el porcentaje de proveedores que disponen de una certificación sobre el total (P2C2I2)

Respuesta: 80 %



Implantación: La compañía solicita las certificaciones ISO 9001 y 14001 a sus proveedores.

En el caso de los transportistas, también se solicita la Safety and Quality Assessment System (SQAS) promovida por el Consejo Europeo de la Industria Química, CEFIC, y se considera en su evaluación. Un 50% de los transportistas, que en el caso de las mercancías peligrosas suponen el 95% disponen de esta certificación.

Para el caso de proveedores de materias primas y envases, Ercros solicita su adhesión al Programa Responsible Care y valora la adhesión de los proveedores al Programa en su evaluación anual.

Además la compañía está incluyendo la adhesión y el cumplimiento al Código Ético en los nuevos contratos y en las renovaciones.

Objetivos: En 2012:

-Se solicitará a las empresas de transporte la certificación OSHAS y se valorará la disponibilidad de la misma en su evaluación.

-Se realizarán auditorías a los proveedores de materias primas y envases.

Indique el porcentaje de talleres de su cadena de suministro revisado, sobre el total de proveedores y subcontratas de la entidad (P2C311)

Indicador específico para las entidades que tienen proveedores en países en vías de desarrollo.

Respuesta: 2 %

Implantación: En 2011, Ercros ha inspeccionado aproximadamente un 2% del total de sus proveedores (talleres, cadena de suministro, instalaciones, etc.).

Indique el número de quejas y consultas de/sobre los proveedores (P2C313)

Respuesta: 30

Implantación: En 2011 se revisó el procedimiento PGL.E.36 sobre control y análisis de las reclamaciones de compras.

Objetivos: En 2012 se revisarán los procedimientos PGL.E.12 Evaluación de transportistas y PGL.E.33 Evaluación de proveedores.

• Resumen de Implantación:



Diagnóstico			
Grupos de Interés	Riesgos	Evaluación	Objetivos
Proveedores	Realizar compras cuya cadena de suministro incumpla los Derechos Humanos	😊	

Políticas			
Grupos de Interés	Políticas	Evaluación	Objetivos
Proveedores	Código Ético comercial Política de Calidad Política de Compras Política de RSE	😊	Continuidad

Acciones			
Grupos de Interés	Acciones	Evaluación	Objetivos
Proveedores	Acción social RSE	😊	Continuidad

Seguimiento			
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Evaluación	Objetivos
Proveedores			

Leyenda: 😊 Progreso adecuado 😐 Progreso difícil de analizar 😞 Con potencial de mejora



• Principio 3

Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.



DIAGNÓSTICO:

Indique si existen factores de riesgo que puedan poner en peligro el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva (P3C3I2)

Respuesta: No

Implantación: El 100% de los empleados de la compañía están amparados por el XVI Convenio General de la Industria Química por lo que no existe ningún riesgo que pueda poner en peligro el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.



POLÍTICAS:

¿Cuenta la entidad con una política de información, consulta y negociación con los empleados sobre los cambios en las operaciones de las organizaciones informantes (por ejemplo, la reestructuración de una empresa)? (P3C2I1)

Respuesta: SI

Implantación: La interlocución de la empresa con los representantes de los empleados se lleva a cabo a través de comités paritarios constituidos ad hoc para diferentes temas cuando se trata de políticas que afectan a todo el Grupo. (Ejemplo: Comité de seguridad y salud laboral, formación, igualdad, expedientes de regulación de empleo, etc.).

Asimismo en cada centro se mantiene el contacto a través del Comité de empresa o en su defecto de los propios delegados sindicales de todos los centros.

También se llevan a cabo reuniones informativas dirigidas a los empleados y se suministra la información solicitada.

La entidad desarrolla desde 1998 el Plan de Mejora de Diálogo (PMD) cuyo objetivo es transmitir un estilo de comunicación que estimule un clima favorable de colaboración y participación a la vez que busca conseguir una comunicación fluida descendente, ascendente y horizontal en todos los niveles de la compañía.

La política de comunicación hacia los empleados se enmarca en el Programa Responsible Care y más concretamente en el



Código de Prácticas de Gestión de Empresa Responsable.

En 2011 se desarrollaron las siguientes acciones:

- 72 Reuniones del Comité de Empresa.
- 1.103 Reuniones del Plan de Mejora de Diálogo (PMD).
- Revisión del Código de Comunicación y sustitución por el Código de Empresa Responsable.
- Formación entre los empleados sobre el Código Ético, comunicación en casos de crisis y portavoces.

Objetivos: En 2012, se pretenden realizar las siguientes acciones de mejora:

- Completar la formación de los centros.
- Firma del Código Ético por todos los trabajadores
- Redacción y aprobación de la política de igualdad.
- Redacción y aprobación del procedimiento de acoso sexual.
- Redacción de un procedimiento de comunicación interna.
- Fijación de las medidas sancionadoras por incumplimientos del código de conducta.
- Elaboración del plan de comunicación y acciones con los grupos de interés internos (empleados, clientes, proveedores y accionistas).
- Elaboración de encuestas de clima laboral.
- Difusión de las prácticas de conciliación.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, describala (P3C111)

Respuesta: SI

Implantación: El marco general en el que se establecen los principios de actuación de Ercros en materia laboral es el XVI Convenio General de la Industria Química (vigente para el bienio 2011-2012). La empresa lleva a cabo reuniones periódicas y se forman comités paritarios para casos ad hoc.

En 2011 se desarrollaron las siguientes reuniones:

- 72 Reuniones del Comité de Empresa.
- 2 Reuniones de la Comisión de Formación,
- 31 Reuniones del Comité interempresas
- 70 Reuniones del Comité de seguridad, salud y medio ambiente (en los centros de producción con más de 50 empleados).
- 3 Reuniones de la Comisión de seguridad, salud laboral y medio ambiente
- 3 Reuniones de la Comisión de Igualdad,



Acciones llevadas a cabo en 2011:

- Creación de la Comisión de Igualdad.
- 25 Notas informativas
- 1.103 Reuniones en cascada dentro del Plan de Mejora de Diálogo (PMD).
- 6 Boletines del Plan de Mejora del Diálogo
- 2 publicaciones de la revista "Ercros Comunicación"

Objetivos: En 2012:

- Creación de una Comisión de Ética y Responsabilidad Social.
- Realización de una encuesta a todo el personal sobre el Plan de Mejora del Diálogo (PMD).



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

¿Dispone la entidad de procedimientos de seguimiento y medición que garantizan la representación formal de los trabajadores en la toma de decisiones o en la gestión de la organización? En caso afirmativo, descríbalos (P3C212)

Respuesta: SI

Implantación: Acciones llevadas a cabo en 2011:

- Informe de Igualdad 2011.
- P.G.S.E.01 Control del Manual de Sostenibilidad
- P.G.S.E.02 Elaboración y control del procedimiento general de sostenibilidad.

Objetivos: Continuidad.

¿Dispone la entidad de mecanismos para escuchar, evaluar y hacer un seguimiento de las posturas, preocupaciones, sugerencias, críticas de los empleados con el propósito de aprender y adquirir nuevos conocimientos? En caso afirmativo, descríbalos (P3C311)

Respuesta: SI

Implantación: La práctica de gestión 6.6 del Código de Empresa Responsable del Programa Responsible Care sobre comunicación y diálogo con la sociedad, establece una serie de pautas para que la empresa gestione de forma estratégica la comunicación y el diálogo con sus grupos de interés (internos y externos) acerca de las acciones y el desempeño de tipo medioambiental, social y económico asociado a sus operaciones. Plan de mejora del diálogo (PMD) y un concurso de sugerencias (en 2011, se presentaron un total de 17 sugerencias. Dichas sugerencias son evaluadas y respondidas sistemáticamente y en su caso premiadas).

• Resumen de Implantación:

Diagnóstico			
Grupos de Interés	Riesgos	Evaluación	Objetivos
Empleados	No tenemos riesgo	☹️	

Políticas			
Grupos de Interés	Políticas	Evaluación	Objetivos
Empleados	Código de Conducta Convenio Colectivo Política de RSE	😊	Creación Comisión Ética y Responsabilidad Social. Documentar medidas conciliación

Acciones			
Grupos de Interés	Acciones	Evaluación	Objetivos
Empleados	Acción social RSE	😊	Creación CERS. Realización personal encuesta PMD.

Seguimiento			
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Evaluación	Objetivos
Empleados	Buzón de sugerencias Encuestas y cuestionarios de satisfacción Evaluaciones anuales Reuniones de equipo	😊	Continuidad.

Leyenda: 😊 Progreso adecuadamente 😐 Progreso difícil de analizar ☹️ Con potencial de mejora



• Principio 4

Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.



DIAGNÓSTICO:

Indique si el trabajo forzoso es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica (P4C2I1)

Respuesta: No

Implantación: No procede porque no existe tal riesgo en la compañía.



POLÍTICAS:

Indique si la entidad dispone de políticas por escrito que regulan el número de horas de trabajo establecidas y la remuneración de los trabajadores. Describalas (P4C2I2)

Respuesta: SI

Implantación: Ercros se rige por el XVI Convenio General de la Industria Química 2011-2012, en cuyo Capítulo VI se especifica el tiempo de trabajo y su ordenación por las leyes Laborales y de Prevención de Riesgos Laborales y por los Acuerdos sindicales propios de la empresa.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, describala (P4C1I1)

Respuesta: No

Implantación: El personal de la compañía principalmente lleva a cabo su actividad laboral en España donde no tiene cabida el trabajo forzoso ni bajo coacción, por lo que la compañía no desarrolla ninguna acción concreta al respecto. Todos los empleados/as de Ercros se encuentran amparados por el Convenio General de la Industria Química donde se rechazan y persiguen estas prácticas y por el ordenamiento jurídico español.



Indique si la entidad realiza acciones que le permiten que sus principios y valores se transfieran a la cadena de suministro en lo relativo a las buenas condiciones de trabajo y la ausencia de trabajo forzoso (P4C3I2)

Indicador específico para las entidades que tienen proveedores en países en vías de desarrollo.

Respuesta: SI

Implantación: La compañía no contrata con empresas externas que no cumplan con los planes generales y la guía y los requisitos de prevención para empresas de servicios externos contratados que pueden consultarse a través de la intranet de Ercros. Se les informa, forma y facilita documentación relativa a prevención. Además la compañía ha incluido en sus contratos con proveedores una cláusula de adhesión y cumplimiento al Código de Conducta Ético donde se sancionan este tipo de comportamientos.

La compañía dispone de los siguientes procedimientos y protocolos en materia de prevención:

- Comités de seguridad y salud intercontratas en cada centro.
- PGP.E.01 Organización de la prevención de riesgos laborales de Ercros.
- PGP.E.02 Evaluación de los riesgos del puesto de trabajo.
- PGP.E.03 Vigilancia de la salud.
- PGP.E.04. Formación en prevención de riesgos laborales.
- PGP.E.05. Plan de autoprotección.
- PGP.E.06 Requisitos generales de prevención para las empresas de servicios externos contratados.
- PGP.E.07 Control de seguridad de las empresas de servicios externos contratados.
- PGP.E.08 Permisos de trabajo.
- PGP.E.09. Prevención de riesgos en las operaciones de carga y descarga de productos.
- PGP.E.10 Gestión de las fichas de datos de seguridad de los productos FDS.
- Guía de prevención para empresas de servicios contratados.
- Organización del departamento de Prevención en Ercros.
- Plan de Prevención de Ercros, S.A.
- Protocolo mercurio Ercros.
- Protocolo simulacros emergencia centros de Ercros.
- Recursos preventivos.
- Protocolo Ercros asistencia legal en caso de accidente laboral.

Además en 2011, se extendió en las renovaciones y los contratos nuevos de los proveedores con la compañía una cláusula de adhesión y cumplimiento del Código Ético.

Objetivos: En 2012:

- Se espera que esta cláusula de adhesión y cumplimiento del Código Ético se implante de forma universal en la compañía en proveedores y se inició en empresas de servicios.
- Aprobación del procedimiento contra el abuso sexual y moral.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique si la entidad verifica que sus proveedores son fieles al cumplimiento de un número de horas de trabajo razonable para sus trabajadores (P4C311)

Indicador específico para las entidades que tienen proveedores en países en vías de desarrollo.

Respuesta: SI

Implantación: El departamento de Logística Integral de la compañía dispone, entre otros, de procedimientos específicos para transportistas y proveedores.

- Auditorías aleatorias.
- PGL.E.11 Transportistas de nueva incorporación.
- PGL.E.12 Evaluación de transportistas.
- PGL.E.15 Asignación de transportistas.
- PGL.E.16 Control y análisis de las no conformidades de transporte.
- PGL.E.17 Incidencias de vehículos.
- PGL.E.18 Aseguramiento de la calidad en el transporte.
- PGL.E.31 Manual de gestión de compras.
- PGL.E.32 Selección y homologación inicial de proveedores.
- PGL.E.33 Evaluación de proveedores
- PGL.E.92 Procedimiento de transporte internacional marítimo.
- PGL.E.93 Procedimiento de actuación ante un incidente en la entrega con intervención del seguro-transporte terrestre.

Objetivos: En 2012 se revisarán los siguientes procedimientos:

- PGL.E.09 Alta de proveedores.
- PGL.E.10 Alta de productos.
- Revisión del PGL.E.11 Transportistas de nueva incorporación.
- Revisión del PGL.E.12 Evaluación de transportistas.
- Revisión del PGL.E.13 Selección y evaluación de almacenes.
- PGL.E.17 Incidencias de vehículos.
- PGL.E.18 Aseguramiento de la calidad en el transporte.
- PGL.E.31 Manual de gestión de compras.
- PGL.E.32 Selección y homologación inicial de proveedores.
- PGL.E.33 Evaluación de proveedores
- PGL.E.35 Homologación materias primas, envases y embalajes.
- PGL.E.85 Cálculo de la carga de riesgo.
- PGL.E.91 Suministros para inversiones.

• Resumen de Implantación:

Diagnóstico			
Grupos de Interés	Riesgos	Evaluación	Objetivos
Empleados	No tenemos riesgo	☹️	

Políticas			
Grupos de Interés	Políticas	Evaluación	Objetivos
Empleados	Código Ético/Conducta Contrato de trabajo Convenio Colectivo PRL	😊	Creación Comisión Ética y RS (CERS). Documentar medidas de conciliación

Acciones			
Grupos de Interés	Acciones	Evaluación	Objetivos
Empleados	RSE	😞	No existe riesgo en la compañía.

Seguimiento			
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Evaluación	Objetivos
Empleados			

Leyenda: 😊 Progreso adecuado 😞 Progreso difícil de analizar ☹️ Con potencial de mejora



• Principio 5

Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.



DIAGNÓSTICO:

Indique si el trabajo infantil es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica (P5C211)

Respuesta: No

Implantación: La compañía requiere para el desarrollo de su actividad mano de obra cualificada y con formación por lo que el trabajo infantil no es un factor de riesgo.



POLÍTICAS:

Indique si la entidad dispone de políticas por escrito sobre la prohibición del trabajo infantil (para trabajos normales, trabajadores de menos de 15 años o de 18 en caso de trabajos peligrosos) que comunica abiertamente (P5C212)

Respuesta: SI

Implantación: Ercros cumple con la normativa laboral y se acoge a lo establecido en el XVI Convenio General de la Industria Química, en las leyes y en su propia normativa interna (entre otros, Código ético y Política de Compras). La empresa tiene prohibido contratar a empleados menores de 18 años salvo estudiantes en prácticas.

En 2011, la compañía elaboró la Política de Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

Objetivos: En 2012, se elaborará la política de Igualdad, se fijarán las medidas sancionadoras por incumplimientos del código de conducta.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, describala (P5C111)



Respuesta: SI

Implantación: No procede porque no hay riesgo.

Indique si la entidad realiza acciones que le permiten que sus principios y valores se transfieran a la cadena de suministro en lo relativo a la ausencia de trabajo infantil (P5C3I2)

Indicador específico para las entidades que tienen proveedores en países en vías de desarrollo.

Respuesta: SI

Implantación: La compañía no contrata servicios externos con ninguna empresa que no cumpla los planes generales y la guía y requisitos de prevención.
 Dentro de sus políticas generales de prevención, Ercros lleva a cabo un control sobre la seguridad de las empresas de servicios externos contratados y coordina las actividades empresariales dentro de sus centros industriales.
 Para poder contratar un servicio con Ercros, la empresa exige la presentación del TC1 y TC2 de cada trabajador en el que consta el alta en la Seguridad Social y que la empresa está al corriente del pago de la cuota.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Número de verificaciones satisfactorias realizadas en el año para descartar el empleo de mano de obra infantil entre sus proveedores (P5C3I1)

Indicador específico para las entidades que tienen proveedores en países en vías de desarrollo.

Respuesta: 0

Implantación: En 2011 la compañía no ha realizado ninguna acción de este tipo.

• Resumen de Implantación:

Diagnóstico			
Grupos de Interés	Riesgos	Evaluación	Objetivos
Empleados	No tenemos riesgo	☹️	



Políticas			
Grupos de Interés	Políticas	Evaluación	Objetivos
Empleados	Código Ético Convenio Colectivo Normativa vigente Política de Compras Política de RSE		Continuidad

Acciones			
Grupos de Interés	Acciones	Evaluación	Objetivos
Empleados	RSE		No prodede porque no hay riesgo.

Seguimiento			
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Evaluación	Objetivos
Empleados			

Leyenda: Progresada adecuadamente Progreso difícil de analizar Con potencial de mejora



• Principio 6

Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en discriminación en la contratación, formación y promoción. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto (P6C2I2)

Respuesta: SI

Implantación: En base al diagnóstico realizado en 2008 (ver apartado diagnóstico del principio 1), Ercros aprobó en diciembre de 2008 la Declaración de Principios sobre Igualdad de Trato y Oportunidades y no Discriminación, que es el marco en que se basa la política de igualdad de la empresa.

A las personas con minusvalías que afecten a la movilidad y de carácter psíquico les está vetado el acceso por su minusvalía psíquica o de movilidad a muchos de los centros de la compañía debido al riesgo inherente que entraña la actividad industrial (industria química) desarrollada por Ercros.

Entre 2009 y 2010, Ercros redactó el Plan de Igualdad, que analiza, entre otros, la evolución de la contratación, formación, promoción, retribución, etc. por géneros en la compañía con el objetivo de integrar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres en los principios básicos de actuación empresarial e incluir a su vez este principio en las políticas de gestión interna, en especial las que afectan a las personas que trabajan en la empresa.

Además anualmente, la compañía realiza un Informe de Igualdad.

En 2011, se creó la Comisión para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación.

Objetivos: En 2012:

- Redacción y aprobación de la Política de Igualdad
- Redacción y aprobación del procedimiento sobre el manual de prevención del acoso sexual y moral.
- Redacción del Informe sobre Igualdad 2011.



POLÍTICAS:



¿Dispone la entidad de una política de antidiscriminación y/o de igualdad de oportunidades por escrito? Descríbala (P6C2I3)

Respuesta: SI

Implantación: Ercros cumple con la normativa laboral y el XVI Convenio General de la Industria Química que establece un plan sectorial para promover la igualdad de oportunidades y con la legislación vigente, en especial la ley de Igualdad.

El marco de referencia de las actuaciones de Ercros en favor de la igualdad de oportunidades y no discriminación de la compañía está recogida en el Código de Conducta Ética (la norma 4.3), en la Declaración de principios sobre igualdad de trato y oportunidades y no discriminación y en el Plan de Igualdad elaborado en 2010 y aprobado formalmente por la Comisión para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación, el mismo día en que ésta se constituyó, el 16 de marzo de 2011.

Entre 2009 y 2010, Ercros redactó el Plan de Igualdad (ver apartado diagnóstico del principio 6).

En 2011 se aprobó la Política de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y se negoció y firmó del XVI Convenio General de la Industria Química.

Objetivos: En 2012:

- Elaboración del Informe de Igualdad 2011.
- Elaboración y aprobación de la Política de Igualdad
- Se documentarán las prácticas de conciliación llevadas a cabo por la compañía.
- Redacción y aprobación del procedimiento sobre el manual de prevención del acoso sexual y moral.
- Redacción y aprobación del procedimiento sobre el manual de lenguaje no sexista.
- Revisión de los plazos de investigación y respuesta recogidos en el procedimiento del Canal Ético para adaptar su contenido a lo previsto en la Ley de Igualdad.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P6C1I1)

Respuesta: SI

Implantación: La compañía entrega copias de los contratos al Comité de Empresa de cada centro para garantizar la transparencia en la igualdad de oportunidades. El Departamento de RRHH dispone de un expediente personal de cada trabajador con su formación y experiencia profesional. La empresa informa a través del Informe Anual, del Informe de Responsabilidad Social Empresarial y del Plan de Igualdad que incluyen un desglose de los empleados según su nivel de formación.

Divulgación entre los empleados de la compañía del procedimiento PGSG.E.04, sobre el Canal Ético que establece el mecanismo de presentación de denuncias sobre presuntos incumplimientos, fundados y significativos, de las normas



incluidas en el Código de Conducta Ética (entre otras la falta de protección de los derechos humanos; la falta de igualdad de oportunidades; la discriminación, y la no prevención del acoso sexual) que el personal advierta en el seno de la compañía, tanto si son ejercidas por otras personas para sí o para la empresa.

En 2011 se remitieron 25 notas internas y se hicieron dos ediciones de la publicación "Ercros Comunicación".

La empresa pone a disposición de sus empleados beneficios sociales adicionales a los estipulados legalmente, con el objeto de facilitar la conciliación laboral y familiar, el cuidado de familiares dependientes, así como otros beneficios económicos, tales como: complementos para alimentación y transporte, ayudas a la maternidad/paternidad, apoyo al estudio, seguros de vida y accidentes, planes de pensiones, etc.

Durante 2011 la compañía ha llevado a cabo jornadas de formación entre sus empleados sobre Responsabilidad Social, el Código Ético, el Canal Ético, la Igualdad, y procedimientos derivados.

El 16 de marzo de 2011, se constituyó formalmente la Comisión para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación encargada de aprobar, entre otros, el Informe de Igualdad anual de la compañía.

Además en 2011:

- Se creó en marzo la Comisión para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación;
- Elaboración del Informe de Igualdad 2010
- Formación en los centros de trabajo sobre Igualdad.
- Redacción de la Política de RSE.
- Redacción de la Política de Comunicación.
- Revisión del PGSG.E.03 sobre el Buzón del Personal.
- Revisión del PGSG.E.04 sobre el Código Ético.

Objetivos: Entre los objetivos más destacados fijados en 2012 (Ver P6 C2 I3).



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique el porcentaje de la composición de los órganos directivos de gobierno corporativo (incluyendo el Consejo de Administración) y del resto de empleados por categoría, genero, edad y otros indicadores de diversidad (P6C2I1)

Directivos frente a empleados: 2,4 %

Directivos mujeres: 7,1 %

Directivos hombres: 92,9 %

Mujeres: 11,7 %

Hombres: 88,3 %

Mayores de 45 años: 60,5 %

Menores de 30 años: 4,1 %



Empleados no nacionales: 0,8 %

Empleados con contrato fijo: 96,7 %

Implantación: En 2011,

-Porcentaje de la composición de los órganos directivos de gobierno corporativo:

7,9% (mujeres sobre total de directivos).

92,1% (hombres sobre total de directivos).

-Porcentaje de la composición de los órganos directivos de gobierno corporativo (incluyendo Consejo de Administración):

7,1% (mujeres sobre total de directivos).

92,9% (hombres sobre total de directivos).

El Consejo de Administración de la Sociedad está formado por cinco miembros, todos ellos hombres. Si bien en la actualidad no hay consejeras en el Consejo de Administración de Ercros, tampoco existe en los procedimientos para cubrir vacantes en la compañía ningún obstáculo que lo impida. Al proveerse de nuevas vacantes, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Remuneración, procurará que se tenga en cuenta la diversidad de género. Para ello, se asegurará de que los procedimientos de selección no adolecen de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras y buscará deliberadamente entre los candidatos a mujeres que reúnan el perfil buscado.

-Porcentaje de la composición del resto de empleados por categoría:

Técnicos: 41,2%

Administrativos: 13,8%

Operarios y subalternos: 45,0%

-Porcentaje de la composición del resto de empleados por género:

Mujeres: 11,7% (mujeres sobre total de empleados a 31 de diciembre).

Hombres: 88,3% (hombres sobre total de empleados a 31 de diciembre).

-Porcentaje de la composición del resto de empleados por edad:

Menores de 30 años: 4,1%

Entre 30 y 50 años: 52,6%

Mayores de 50 años: 43,4%

-Porcentaje de la composición del resto de empleados por otros indicadores de diversidad:

No procede.

Indique si la entidad publica la composición de órganos directivos y el resto de empleados. A continuación, indique donde publica esta información (P6C2I4)

Respuesta: SI



Implantación: La compañía actualiza elabora un Informe Anual que incluye datos de la plantilla por centros de producción, por diversidad de género y por categorías (páginas 23-24) e informa sobre la composición del Consejo de Administración, del equipo directivo y del Comité de Dirección (páginas 18 y 19).

Además, Ercros también elabora anualmente un Informe Anual de Gobierno Corporativo en el que informa sobre la composición del Consejo de Administración (páginas 9) y sobre la alta dirección (página 12) y un Informe de Igualdad que recoge datos actualizados sobre la composición de la plantilla por nivel profesional, género, centro de trabajo, tipo de contrato y causas de bajas laborales.

Ercros no realiza ninguna discriminación en los procesos de selección, en la política salarial ni en la política funcional por razón de género. A pesar de ello, en 2011 el 13% de la plantilla de Ercros está integrado por mujeres, en su mayoría encuadradas en las categorías de técnicas y administrativas. En 2011 el 7,9% de los puestos directivos estaban ocupados por mujeres. La compañía confía en que la aplicación del Plan de Igualdad y el relevo generacional, posibiliten la consecución paulatina de la paridad en la plantilla.

¿Dispone su entidad de un mecanismo o de una persona responsable para el tratamiento y gestión de las acusaciones de discriminación, acoso, abuso o intimidación? (P6C3I1)

Respuesta: SI

Implantación: El órgano responsable de velar por el cumplimiento de la igualdad y no discriminación es la Comisión de Auditoría, constituida en el seno del Consejo de Administración, y por delegación el auditor interno. Esta Comisión es la gestora del Canal Ético, que es el procedimiento a través del cual se establece el mecanismo de presentación de denuncias sobre presuntos incumplimientos, fundados y significativos, de las normas incluidas en el Código de Conducta ética que el personal advierta en el seno de la compañía, tanto si son ejercidas por otras personas para sí o para la empresa especialmente las relativas al ámbito financiero o contable y a la discriminación por razón de sexo, raza, color, religión, nacionalidad, origen social, edad, estado civil, orientación sexual, ideología, opinión política o cualquier otra condición personal, física o social que implique o favorezca el establecimiento de un clima de agresividad, intimidación o de acoso sexual.

Ercros no realiza ninguna discriminación por razón de género en los procesos de selección del personal, en la política salarial ni en la política funcional. A pesar de ello, la presencia de mujeres en la empresa difiere de la deseada. La compañía confía en que la aplicación del Plan de Igualdad y el relevo generacional posibiliten la consecución paulatina de la paridad en la plantilla.

En 2011 se revisó el contenido del Código Ético para adaptar las normas en él contenidas a las últimas modificaciones del Código Penal del PGSG.E.03 sobre el buzón del personal que pasó a denominarse PGSG.E.04 Canal Ético y se continuó con la divulgación y formación del mismo.

Elaboración del PGSG.E.04 sobre Canal Ético como mecanismo establecido para la presentación de denuncias sobre presuntos incumplimientos, fundados y significativos, de las normas incluidas en el Código de Conducta Ética que el personal advierta en el seno de la empresa, tanto si son ejercidas por otras personas para sí o para la empresa.

Objetivos: En 2012 se revisarán los plazos de investigación y respuesta recogidos en el procedimiento del Canal ético para adaptar su contenido a lo previsto en la Ley de Igualdad.

Número de expedientes abiertos y resueltos por acusaciones de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo (P6C3I2)

Respuesta: 0

Implantación: En 2011, no se ha producido ningún caso de este tipo en la compañía.

• Resumen de Implantación:

 Diagnóstico			
Grupos de Interés	Riesgos	Evaluación	Objetivos
Empleados	Ausencia de evaluación del desempeño		

 Políticas			
Grupos de Interés	Políticas	Evaluación	Objetivos
Empleados	Código Ético/Conducta Convenio Colectivo Plan de Igualdad Política de RSE		Elaboración del Informe de Igualdad y de la Política de Igualdad.

 Acciones			
Grupos de Interés	Acciones	Evaluación	Objetivos
Empleados	Creación o aplicación de un Protocolo de Prevención del Acoso Diagnóstico de igualdad Formación Implantación del Plan de Igualdad Medidas de género Sensibilización interna sobre no discriminación e igualdad de oportunidades		Informe de Igualdad. Formación. Documentar prácticas de conciliación



 Seguimiento			
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Evaluación	Objetivos
Empleados	Informe anual Informe gobierno corporativo Memoria sostenibilidad Web		Continuidad

Leyenda:  Progresó adecuadamente  Progreso difícil de analizar  Con potencial de mejora



• Principio 7

Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, describala (P7C1I1)

Respuesta: SI

Implantación: Ercros desarrolla su actividad aplicando criterios de sostenibilidad de acuerdo con el Programa Responsible Care y entre otros, considera que la seguridad y la salud de las personas, la protección del entorno ambiental y el respeto por la legislación son principios básicos de su gestión.

Periódicamente se realiza una verificación y auditoría del cumplimiento del código de gestión de protección del medio ambiente del programa Responsible Care.

El marco de referencia de la gestión de la sostenibilidad son la Política y el Manual de Sostenibilidad, y los procedimientos derivados de éstos. En 2011, se revisaron y actualizaron tanto la Política como el Manual de Sostenibilidad, que han sustituido a los que estaban en vigor desde 2009. También se redactaron cuatro nuevos procedimientos de sostenibilidad, el más significativo de los cuales versa sobre la gestión de la seguridad integral aplicada a los productos y tiene como objetivo potenciar la tutela de los productos químicos a lo largo de toda la cadena de suministro (proveedores, transportistas, clientes, usuarios y otras partes interesadas). Además, se revisaron otros 27 procedimientos generales.

Entre los hechos relevantes protagonizados por la compañía en 2011 en relación con el medioambiente destacan:

-La firma en febrero de un convenio con la Asociación Estatal de Aguas de las Cuencas Mediterráneas (Acuamed) y el Ayuntamiento de Flix, por el cual Ercros cedió a Acuamed una parte del vertedero, conocido como 'El Racó de la Pubilla', para que ésta pudiera depositar los lodos extraídos del pantano de Flix una vez tratados. Este acuerdo ha suesto la recta final de la primera fase del proyecto de saneamiento del pantano de Flix, que está centrada en el aislamiento de los sedimentos mediante un muro de contención para asegurar la inmovilización de los residuos durante la ejecución de los trabajos.

-En julio, Ercros junto con los centros que producen cloro afectados por el Acuerdo Voluntario para el Control de las Emisiones, suscrito de forma voluntaria por el sector del cloro español, presentó a la Administración central y regional el informe anual de seguimiento del mismo.



-Las actuaciones de carácter medioambiental llevadas a cabo por la compañía en 2011 fueron la mejora en la seguridad de los procesos de las fábricas de Tortosa, Cerdanyola y Almussafes y la filtración de la salmuera en la planta de electrólisis de la fábrica de Vila-Seca I, para eliminar impurezas de la sal que se usa como materia prima.

-Todos los centros productivos están acreditados con la norma medioambiental ISO 14001:2004 y, con excepción de Almussafes, Flix y Cardona, todos ellos están inscritos en el registro EMAS (Eco-Management and Audit Scheme).

Objetivos: Implementar los requisitos legales medioambientales.

-Ley de comercio de derechos de emisión de CO2

En 2011, se establecieron las normas transitorias de la Unión Europea para la armonización de la asignación gratuita de derechos de emisión de gases de efecto invernadero a partir de 2013. La compañía presentó las solicitudes de asignación de derechos gratuitos para el período 2013-2020 para aquellos centros incluidos en el régimen de comercio de derechos de emisión.

Además, se aprobaron las directrices para el seguimiento y notificación de las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de las nuevas actividades y de los nuevos gases establecidos a partir de 2013.

-Ley de responsabilidad ambiental

En 2011, se aprobó la Orden Ministerial que establece el orden de prioridad por actividades y el calendario a partir de la cual será exigible la constitución de una garantía financiera obligatoria para las empresas afectadas por la Ley 26/2007 de responsabilidad medioambiental.

La mayoría de las instalaciones de Ercros se encuentra incluida en el nivel de prioridad 1, por lo que en 2013 se conocerá el plazo para la constitución de la garantía financiera obligatoria para las mismas.

-Ley de residuos y suelos contaminados

En 2011 se aprobó la Ley 22/2011, que incorpora al derecho español la Directiva sobre la gestión de residuos y suelos contaminados.

La compañía continuó realizando estudios complementarios a los informes preliminares de situación de los suelos de las fábricas de Flix, Palos, Tarragona y Vila-seca II, realizó en los centros correspondientes la monitorización de las aguas subterráneas y comunicó los resultados a las autoridades competentes. En el resto de centros, también se llevó a cabo la monitorización de forma interna.

Indique si la entidad posee iniciativas enfocadas a la reducción del consumo de energía, de agua, de emisiones a la atmósfera, vertidos de agua o iniciativas enfocadas a la mejora de la biodiversidad (P7C2I2)

Respuesta: SI

Implantación: Ercros centra sus esfuerzos en reducir el volumen de contaminantes y de residuos generados en



las instalaciones, así como en la reducción del consumo de materias primas y recursos naturales. Para lograr este objetivo introduce continuamente mejoras en sus instalaciones y dispone de los tratamientos más adecuados para minimizar el impacto ambiental.

En 2011, el índice de emisiones de Ercros, medido por la cantidad de las sustancias significativas emitidas al aire y al agua y los residuos generados, disminuyó un 5% respecto del año anterior. En este período, las emisiones de gases de efecto invernadero se redujeron un 2%.

Objetivos: En línea con los postulados del código de protección del medio ambiente del Programa Responsible Care, cada centro de producción, tutelado por la Dirección para el Desarrollo Sostenible de la compañía, establece y desarrolla sus propios objetivos y programas de reducción de consumos y gestión de residuos y la empresa publica los logros más relevantes de cada centro en el Informe de Sostenibilidad.

Además, desde la dirección de I+T, se estudia la optimización de los procesos de producción para aumentar la productividad, la eficiencia energética y reducir su impacto ambiental.

En el Informe Anual 2011 dentro del apartado de Innovación y Tecnología (página 30) pueden consultarse los proyectos llevados a cabo por la dirección de I+T en relación a la mejora de los procesos de fabricación y de las aplicaciones de varios productos y a la investigación sobre nuevos productos.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Porcentaje de recursos sobre el total de ingresos brutos destinados a campañas de sensibilización y formación medioambiental % (P7C2I1)

Respuesta: 14,5 %

Implantación: 14,5 % es el porcentaje gastado en formación en 2011 que corresponde al área de medio ambiente.

• Resumen de Implantación:

Diagnóstico			
Grupos de Interés	Riesgos	Evaluación	Objetivos
No especificado			

Políticas			
Grupos de Interés	Políticas	Evaluación	Objetivos
No especificado			



 Acciones			
Grupos de Interés	Acciones	Evaluación	Objetivos
No especificado	Acción social (proyectos relativos al medio ambiente) Formación en el respeto del medio ambiente Sensibilización en materia medioambiental		Continuidad rdos. Revisión procedim. generales corporativ. Desarrollo Sostenible

 Seguimiento			
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Evaluación	Objetivos
No especificado			

Leyenda:
 Progresó adecuadamente
  Progreso difícil de analizar
  Con potencial de mejora



• Principio 8

Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha identificado sus riesgos y responsabilidades en materia medioambiental teniendo en cuenta el sector de su actividad (P8C2I4)

Respuesta: SI

Implantación: Los riesgos y responsabilidades de la entidad en materia medioambiental están recogidos en el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2011 (página 27) y en el Informe Anual 2011 (páginas 25-29).

La empresa cumple requisitos legales de prevención de riesgos medioambientales: el reglamento sobre registro, evaluación y autorización de sustancias químicas (Reach) y el Reglamento de clasificación, etiquetado y envasado de sustancias químicas (CLP).

A principios de 2011, la compañía concluyó la adaptación de las fichas de datos de seguridad de todos sus productos y la modificación de las etiquetas de los envases y algunas condiciones de embalaje y se realizaron las notificaciones de clasificación de siete sustancias clasificadas como peligrosas a la Agencia Europea de Sustancias Químicas y Preparados (Echa) de acuerdo con lo previsto en el Reglamento CLP.

Desde 2009, todos los centros de la compañía tienen certificado su sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo conforme a la especificación OHSAS 18001:2007 (Occupational Health and Safety Management Systems), certificación que han renovado en 2011. A su vez, en los centros afectados, la compañía Aenor ha realizado la auditoría legal de prevención de riesgos laborales con resultado satisfactorio.

En 2011 todos los centros productivos superaron las auditorías de verificación y recertificación de la norma ISO 14001 de medioambiente.

Los centros productivos incluidos en la legislación sobre medidas de control de riesgos inherentes a los accidentes graves en los cuales intervengan sustancias peligrosas (Seveso), presentaron a sus respectivas administraciones autonómicas la documentación sobre la auditoría anual del dictamen de seguridad elaborado por entidades de control autorizadas.

Indique si la entidad realiza informes previos sobre el alcance de los impactos que puede generar en el entorno (P8C4I1)



Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

Respuesta: SI

Implantación: Cada centro productivo de la compañía evalúa anualmente los aspectos ambientales de su actividad (interacción de sus actividades con el medio ambiente), de acuerdo con lo previsto en la Norma ISO 14001 y en el Reglamento EMAS. En función de los resultados de esta evaluación, se establecen los correspondientes objetivos de mejora.



POLÍTICAS:

Indique si la entidad posee una política medioambiental por escrito, ya sea independiente o integrada dentro de otra serie de políticas (P8C211)

Respuesta: SI

Implantación: En 2011, se revisaron y actualizaron tanto la Política como el Manual de Sostenibilidad, que han sustituido a los que estaban en vigor desde 2009. También se redactaron cuatro nuevos procedimientos de sostenibilidad, el más significativo de los cuales versan sobre la gestión de la seguridad integral aplicada a los productos y tiene como objetivo potenciar la tutela de los productos químicos a lo largo de toda la cadena de suministro (proveedores, transportistas, clientes, usuarios y otras partes interesadas). Además se revisaron otros 27 procedimientos generales.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, describala (P8C111)

Respuesta: SI

Implantación: Ver apartado "Acciones" del Principio 7.

Ver apartados "Diagnóstico" y "Políticas" de este Principio 8.

Las principales actuaciones llevadas a cabo por la compañía en 2011 quedan recogidas en el Informe Anual 2011 (páginas 25-28).

www.ercros.es_Información al accionista_Memorias e Informes_Informe Anual 2011.

Principales actuaciones de carácter medioambiental llevadas a cabo por Ercros en 2011 (Ver apartado "Acciones" P7C111).

Objetivos: En 2012:

- Reducir de forma paulatina las emisiones a la atmósfera, al agua y los residuos sólidos generados.
- Lograr un menor consumo energético y una mayor eficiencia económica a través del desarrollo básico de los procesos,



mejoras en los equipos y optimización de los sistemas de producción.

-Ser autosuficientes con los derechos de emisión de CO2 concedidos para el periodo 2008-2012.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique si la entidad dispone de mecanismos efectivos de evaluación de temas medioambientales (P8C2I2)

Respuesta: SI

Implantación: El Comité de Ercros para el Desarrollo Sostenible (Cedes) es el órgano interno responsable de garantizar la sostenibilidad en la compañía y de la aprobación de las políticas, planes y objetivos, y del seguimiento de la gestión y el control de la prevención, el respeto por el medio ambiente y la calidad en la compañía. La Dirección para el Desarrollo Sostenible está integrada por los Departamentos de Medio Ambiente, Calidad y Prevención (técnica y sanitaria) y Tutela de Producto. Asimismo, en cada centro productivo de la compañía, existe un Departamento de Medio Ambiente, directamente dependiente de la Dirección del centro.

En los centros productivos se han implantado comités inter-empresas, constituidos paritariamente por especialistas y responsables de Ercros y de las empresas subcontratadas, y comités de sostenibilidad que velan por la consecución de los objetivos generales de Ercros y los propios del centro.

Indique si la entidad dispone de unos objetivos medioambientales cuantificables y metas para toda la compañía (P8C2I3)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

Respuesta: SI

Implantación: En el plan de sostenibilidad se plantean anualmente los objetivos de reducción de emisiones contaminantes y de consumos de recursos naturales para toda la empresa. Individualmente, cada centro de producción establece planes específicos y fija sus propios objetivos y metas.

El cumplimiento del Código de protección del medio ambiente del programa Responsible Care implica la fijación de objetivos de mejora continua para cada una de las prácticas de gestión.

Igualmente Ercros, analiza la cadena de suministro para buscar medios de transportes menos agresivos con el medio ambiente, traspasando aquellas cargas que sea posible del transporte por carretera a transporte intermodal o FFCC (El impulso del transporte intermodal del cloro alcanza ya una cuota del 45,5% con relación a todo el cloro transportado).

La compañía también mantiene vías de colaboración con sus proveedores para mejorar las prestaciones en materia de sostenibilidad de los productos suministrados entre las que cabe destacar:

-La reducción del consumo de palés, incrementando la compra de palés reciclados y favoreciendo que los proveedores de



productos envasados utilicen palés que Ercros pueda reutilizar a su vez en los suministros a sus clientes.

-La aplicación de un programa de reducción de la cantidad de polietileno utilizado en los envases y embalajes que ha reducido en un 16% el peso de los mismos y ha disminuido los residuos de los envases puestos en el mercado.

Además, Ercros dispone de seis plantas de cogeneración de electricidad, vapor y agua caliente, que permiten un importante ahorro de combustible y energía primaria al abastecer parte de las necesidades energéticas de las fábricas.

Ercros participa en programas de ayuda mutua para el transporte de mercancías peligrosas (CERET, CEREMMP, Pacto de Ayuda Mutua par el Transporte de Cloro) y realiza simulacros anuales de activación de sus equipos de emergencia para minimizar las consecuencias de seguridad y ambientales que se puedan producir en un accidente durante el transporte).

Objetivos: En 2011, los principales objetivos han sido: la reducción paulatina pero constante de las emisiones a la atmósfera y al agua y de los residuos generados, lograr un menor consumo energético y mayor eficiencia a través del desarrollo y la mejora de nuestros procesos, las mejoras en equipos y la optimización de los sistemas de producción, ser autosuficientes con los derechos de emisión asignados para el periodo 2008-2012.

Porcentaje de proveedores y subcontratas de bienes y/o servicios con sistemas de gestión medioambiental implantados por tipo (p.e. ISO 14001, EMAS, etc.) % (P8C3I1)

Respuesta: 75 %

Implantación: La compañía solicita las certificaciones ISO 9001 y 14001 y el SQAS a transportistas y el Responsible Care a proveedores (también tiene parte medioambiental).

Número de episodios y multas asociados al incumplimiento de los convenios/tratados/declaraciones de aplicación internacional, así como de las normativas locales, regionales, subnacionales y nacionales asociadas a los temas ambientales (P8C4I2)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

Respuesta: 0

Implantación: En 2011 no se produjeron episodios significativos con repercusión en el medio ambiente, registrándose sólo algunos incidentes de escasa relevancia y algunos expedientes administrativos de carácter leve, recogidos en el Informe Anual 2011: Apartado de Desarrollo Sostenible (páginas 27 y 28).

Indique el consumo directo de energía de su entidad (GJ) (P8C5I1)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

Respuesta: 5348957

Implantación: En 2011, el consumo de electricidad fue de 5.348.957 GJ, prácticamente igual que en 2010.



El 5,3% (5,1% en 2010) del consumo eléctrico de Ercros procedió de las plantas de cogeneración de electricidad y vapor que el Grupo posee en las fábricas de Aranjuez, Flix, Sabiánigo, Tarragona, Vila-seca I y Vila-seca II. Dichas plantas alcanzaron una producción total de 142,5 GWh, con un decremento del 13,4% respecto de 2010, debido fundamentalmente a los diferentes ajustes de producción en función del coste.

Indique el consumo total de agua de su entidad (m³/año) (P8C5I2)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

Respuesta: 20777000

Implantación: En términos relativos, el consumo total de agua en 2011 fue de 20.777.000 m³

En 2011 el consumo específico de agua fue de 10,57 m³/tonelada producida.

Indique el uso total de materiales distintos de agua por tipos (miles de toneladas) (P8C5I3)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

Especifique material y cantidad: Gas natural 3.862.800 GJ.

Especifique material y cantidad: -

Especifique material y cantidad: -

Implantación: El consumo de gas fue de 3.862.800 GJ, un 1,9% más que en 2010 por la mayor actividad.

Indique la cantidad total de residuos producidos por su entidad, desglosados por tipos, peligrosidad y destino (P8C5I4)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

Especifique residuo y cantidad: Residuos no peligrosos 57.520 t.

Especifique residuo y cantidad: Residuos peligrosos 9.227 t

Especifique residuo y cantidad: -

Implantación: La empresa genera residuos no peligrosos, principalmente madera, papel, restos de plástico, etc. que se envían a un gestor de residuos para su valorización, tratamiento o deposición en vertedero autorizado para este tipo de residuos. También se generan residuos peligrosos tales como, barros con mercurio, tierras con disolventes, lodos de fuelóleo, que son tratados por un gestor de residuos autorizado. El volumen de estos residuos está disponible en los registros de las administraciones competentes.

En 2011, la generación específica de residuos peligrosos fue de 0,0047 t/t producida.



En 2011, la generación específica de residuos totales fue de 0,034 t/t producida.

En cuanto a los residuos valorizados, en 2011, el porcentaje sobre residuos totales generados fue de 5,7% frente a un 7,3% en 2010.

¿Realiza su entidad algún otro uso indirecto de energía (desplazamientos de la organización, gestión del ciclo vital de un producto, empleo de materias primas que generan gran cantidad de energía, etc.)? (P8C611)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

Respuesta: SI

Implantación: Se han identificado varios usos indirectos de energía (transporte de productos, materias primas y residuos, actividades contratadas externamente, compra de materias primas, emisiones en la fase de uso y fin de la vida útil). Sin embargo, hasta la fecha, no se han cuantificado. Dicha cuantificación está prevista a medio plazo.

El consumo de agua de su entidad, ¿ha afectado de manera significativa a ecosistemas o hábitats cercanos? (P8C711)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

Respuesta: No

Implantación: No.

Extracción anual de aguas subterráneas y superficiales como porcentaje de la cantidad anual renovable de agua, disponible en las fuentes. En caso de ser nulo, indicar con 0 (P8C712)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

Superficiales: 0

Subterráneas: 0

Red pública: 0

Implantación: La cantidad de agua extraída se indica en el apartado de agua consumida por la compañía; esta cantidad es mayoritariamente extraída de aguas superficiales, aunque hay pequeñas cantidades correspondientes a aguas subterráneas y procedentes de redes públicas de abastecimiento. No se dispone de información relativa a lo que supone nuestro consumo en relación con la cantidad de recursos renovables de las fuentes de abastecimiento.



Indique qué cantidad de materiales utilizados por su entidad son residuos (procesados y no procesados) de fuentes externas o internas a la organización informante (KG) (número, Toneladas) (P8C8I1)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

Respuesta: 0

Implantación: Para el tratamiento de los residuos sólidos hay que ser un gestor de residuos autorizado por las correspondientes administraciones públicas. Lo que hace Ercros es revalorizar varios subproductos de forma interna, tales como el ácido clorhídrico, etc.

¿Cuál es su nivel de emisiones en gases efecto invernadero (CO₂, CH₄, N₂O, HFC, PFC y SF₆) y de NO_x, SO_x y otras emisiones atmosféricas indirectas contaminantes? Expresadas en TM (leyes y normativas locales, convenio de Estocolmo sobre los COP, Convenio de Róterdam sobre el CFP y Protocolos de Helsinki, Sofía y Ginebra en relación con el Convenio sobre la Contaminación Atmosférica Transfronteriza a Gran Distancia) En caso de ser nulo, indicar con 0. (P8C9I1)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

CO₂: 305750

CH₄: 1,1

N₂O: 0,4

HFC: 0

PFC: 0

SF₆: 0

NO_x: 702

SO_x: 290

Implantación: En 2011, Ercros emitió 0,156 toneladas de CO₂ por cada tonelada producida, una cifra algo inferior a la producida en 2010 (0,16 toneladas).

Cada centro informa anualmente sobre sus emisiones de CO₂, NO_x y SO_x de acuerdo con el Reglamento E-PRTR.

Indique si la entidad utiliza y emite sustancias reductoras del ozono (protocolo Montreal) (P9C9I2)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

Respuesta: No

Implantación: No.



Identifique y mida (toneladas) la cantidad de vertidos (sustancias químicas, aceites, combustibles, etc.) que su entidad realiza. (P8C1011)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

Respuesta: 121992

Implantación: La cantidad total de sustancias vertidas en 2011 es de 121.992 toneladas. De ellas, aproximadamente la mitad son cloruros vertidos al mar, por lo que su impacto sobre el medio ambiente es mínimo. El volumen y tipo de estos vertidos está disponible en las administraciones competentes. Los vertidos y emisiones generados por los centros de producción están de acuerdo con la normativa y las autorizaciones específicas en su caso. Cada centro informa sobre las cantidades vertidas a la Administración, anualmente, de acuerdo con el Reglamento E-PRTR.

En 2011, la cantidad de vertido al agua por tonelada producida fue de 0,0621 t/t producida.

Indique si su entidad ha producido, transportado o importado residuos peligrosos e indique si posee iniciativas y ha llevado a cabo actuaciones para mejorar la gestión de residuos (P8C1012)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

Respuesta: SI

Implantación: Algunos procesos de producción de Ercros generan residuos peligrosos, si bien es un gestor autorizado el encargado de su transporte y gestión externa. Ercros realiza cada cuatro años un plan de minimización de residuos peligrosos, cuya realización está prevista en 2012, a través de mejoras tecnológicas y operativas y cambios en materias primas

Indique si posee iniciativas y ha llevado a cabo actuaciones para mejorar la gestión de residuos (P8C1013)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

Respuesta: SI

Implantación: La gestión de residuos se lleva a cabo según un modelo lógico secuencial cuyo orden de prelación es la reducción en origen, el reciclado y/o utilización y, finalmente, el tratamiento para la recuperación energética o la eliminación.

¿Qué porcentaje de productos vendidos son susceptibles de ser reciclados al final de su vida útil? % (P8C1111)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.



Respuesta: 0 %

Implantación: Los productos fabricados y vendidos por Ercros son productos que se consumen completamente en sus procesos de utilización por lo que no se transforman en residuos al final de su vida útil.

Cómputo total de reciclaje y reutilización de agua (incluyendo aguas residuales y otros tipos de agua utilizados como por ejemplo el agua de refrigeración) (miles de toneladas) (P8C1112)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

Respuesta: 0

Implantación: Ercros reutiliza aguas de refrigeración, aunque no dispone del dato de volumen de agua reutilizada. En la actualidad no se utilizan aguas residuales aunque se está trabajando en un proyecto en este sentido.

Indique si su entidad ha producido impactos causados por las actividades u operaciones en los entornos terrestres, marino y de agua dulce, en aquellas áreas protegidas y sensibles, ricas en biodiversidad (p.e. zonas protegidas por el ordenamiento jurídico estatal, las categorías 1-4 de las áreas protegidas de la UICN, zonas declaradas de patrimonio universal y reservas de la biosfera) (P8C1211)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

Respuesta: No

Implantación: No.

• Resumen de Implantación:

 Diagnóstico			
Grupos de Interés	Riesgos	Evaluación	Objetivos
No especificado	Falta de conocimiento del uso de nuevas tecnologías respetuosas con el medioambiente		

 Políticas			
Grupos de Interés	Políticas	Evaluación	Objetivos
No especificado	Manual de Calidad y Medioambiente		Continuidad
	Otros		
	Política de Calidad, Medioambiente y Seguridad		
	Políticas formales (ej. Política Medioambiental)		
	Sistemas de gestión de calidad		
	Sistemas de gestión medioambiental (SGMA)		

 Acciones			
Grupos de Interés	Acciones	Evaluación	Objetivos
No especificado	Acción social		Continuidad
	RSE		

 Seguimiento			
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Evaluación	Objetivos
No especificado	Comité de Medioambiente		Continuidad
	Comité Técnico		
	Mecanismos de evaluación del cumplimiento de los objetivos medioambientales		
	Responsable de Medioambiente		

Leyenda:  Progreso adecuado  Progreso difícil de analizar  Con potencial de mejora



• Principio 9

Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P9C111)

Respuesta: SI

Implantación: La compañía ha realizado auditorías energéticas externas en las plantas de producción con un consumo energético importante. Ercros desarrolla proyectos financiados por el IDAE (Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía) para ahorrar energía y mejorar los procesos.

Con motivo de la aplicación de la Directiva Europea 96/61 (IPPC), la compañía ha iniciado la migración de la tecnología de celdas de mercurio a celdas de membrana en las plantas de electrolisis de la fábrica de Sabiánigo en la fabricación de cloro-potasa y de una tercera parte de la fábrica de Vila-seca I en la fabricación de cloro-sosa. Con estas actuaciones, se incrementa la producción, se abarata el coste por aprovisionamiento de electricidad hasta en un 30% y se obtiene una disminución de las emisiones de CO₂ y de los costes operativos de fabricación y transporte.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Número de estudios, de informes desarrollados o de comunicaciones enviadas en el año para aumentar la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente y mejorar la eficiencia energética (P9C211)

Respuesta: 22

Implantación: Durante el 2011 la compañía ha desarrollado un total de 22 estudios e informes internos con el objetivo de evaluar y desarrollar posibles alternativas de procesos e inversiones que ayuden a mejorar la eficiencia energética y a obtener un mayor aprovechamiento de los recursos de la compañía.

Entre otros destacan, los informes sobre estudios destinados a la puesta en marcha de un tratamiento biológico de denitrificación en las instalaciones de la fábrica de Tarragona, así como los trabajos realizados para la definición del

proyecto de recuperación e integración en el paisaje de la terrera nova de Cardona. En relación a la eficiencia energética, son destacables las actuaciones para la mejora del aprovechamiento de hidrógeno residual de la fábrica de Vila-seca.

En el Informe Anual 2011 (página 30), de consulta pública a través de la página web de la compañía www.ercros.es, recoge la actividad de innovación y la colaboración en tareas de investigación realizadas por la compañía.

Objetivos: Como continuación del proyecto de recuperación e integración en el paisaje de la terrera nova de Cardona, en 2012, se realizará un trabajo de desarrollo conjunto en colaboración con la Universidad de Barcelona para estudiar las especies vegetales que mejor se puedan adaptar a la revegetación en suelos de salinidad alta de la terrera nova de Cardona.

Inversión financiera, sobre el total de ingresos brutos, en el año actual para el desarrollo y la divulgación de tecnologías que no sean agresivas con el medio ambiente (P9C2I2)

Respuesta: 5,78

Implantación: En 2011, Ercros llevó a cabo inversiones específicas para la protección del medio ambiente y de la seguridad por un importe total de 1,66 millones de euros e inversiones y gastos en materia de innovación y tecnología por valor de 4,12 millones de euros.

El Informe Anual 2011 recoge, en la página 16 dentro del apartado de Estrategia empresarial las inversiones más relevantes realizadas en el año y en la página 30 las inversiones realizadas por la compañía en materia de innovación y tecnología.

• Resumen de Implantación:

 Diagnóstico			
Grupos de Interés	Riesgos	Evaluación	Objetivos
No especificado			

 Políticas			
Grupos de Interés	Políticas	Evaluación	Objetivos
No especificado			

 Acciones			
Grupos de Interés	Acciones	Evaluación	Objetivos
No especificado	Acción social RSE		Continuidad

 Seguimiento			
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Evaluación	Objetivos
No especificado			



Leyenda:  Progreso adecuadamente  Progreso difícil de analizar  Con potencial de mejora



• Principio 10

Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico para conocer las áreas de mayor riesgo de forma interna en su organización y en su sector de actividad e identifique cuáles son sus riesgos e impactos (P10C3I1)

Respuesta: SI

Implantación: La sociedad dispone de una política de riesgos que revisa cada año con motivo de la publicación del Informe de Gobierno Corporativo y del Informe Anual (Económico-Financiero) ambos de periodicidad anual y auditados. Estos informes recogen los riesgos más relevantes para la compañía, los producidos durante el ejercicio, así como las diferentes medidas desarrolladas por la compañía para mitigarlos. Estos informes pueden consultarse en la página web de la compañía www.ercros.es dentro del apartado de Información al Accionista_Memorias e Informes. En concreto, el Informe Anual de Gobierno Corporativo (páginas 27-30) y el Informe Anual (nota 22, páginas 84-87).

La compañía dispone desde 2009 de un Código de Conducta Ética, aprobado por el Consejo de Administración, para cuya elaboración Ercros realizó un diagnóstico sobre varios riesgos entre los que se encuentran la corrupción, el soborno, la extorsión, etc.

En 2011 se revisó el contenido del Código de Conducta Ética para adaptar su contenido a la Reforma del Código Penal y se redactó un nuevo procedimiento del Canal Ético.



POLÍTICAS:

Indique si la entidad posee una política por escrito definida contra la corrupción, la extorsión y el blanqueo de capitales (P10C2I2)

Respuesta: SI

Implantación: Ercros dispone del Código de Conducta Ética con normas específicas sobre el soborno y la corrupción (norma 4.9) y sobre el blanqueo de capitales y las irregularidades en los pagos (norma 4.7).

En 2011 el Consejo de Administración aprobó, Consejo previo informe favorable de la Comisión de Auditoría, la revisión del



Código de Conducta Ética para adaptar su contenido a la Reforma del Código Penal. Fruto de esta revisión se modificó el procedimiento PGSG.E.03 sobre el Buzón del Personal que fue sustituido por el procedimiento PGSG.E.04 sobre el Canal Ético que establece el procedimiento para que el personal pueda denunciar, entre otras materias, las prácticas irregulares contenidas en el Código Ético, tales como:

- La falta de integridad o el blanqueo de capitales o pagos irregulares realizados por el personal de la compañía.*
- El establecimiento de cuentas no registradas en los libros, el no registro de operaciones realizadas o la consignación de operaciones de forma equivocada.*
- La utilización de documentos falsos y la destrucción deliberada de documentos contables.*
- El ofrecimiento de sobornos a las personas que trabajan en la administración pública para agilizar un trámite o actuación administrativa o la obtención de ventajas ilícitas.*

La compañía también dispone de un servicio de Auditoría Interna para reforzar el control interno de la empresa. Desde la puesta en marcha de este servicio en 2009, no se ha recibido ninguna denuncia por parte del personal de la compañía.

Ercros promueve la difusión del Código de Conducta Ética entre sus grupos de interés y la sociedad en general a través, entre otros medios, de la página web de la compañía.

Objetivos: En 2012:

- Creación de un Comité Ético y aprobación de su respectivo reglamento.*
- Incorporación de una cláusula de aceptación, cumplimiento y salvaguarda del Código de Conducta Ética en los contratos laborales suscritos por las personas que se incorporen a la empresa y en los contratos suscritos con empresas proveedoras de servicios o productos.*
- La compañía incorporará en las renovaciones de los contratos con proveedores y en los contratos suscritos con clientes una cláusula de aceptación, cumplimiento y salvaguarda del Código.*
- Continuidad en la promoción y difusión del Código de Conducta Ética entre sus grupos de interés y la sociedad en general a través, entre otros medios, de la página web de la compañía.*

¿Incluye la política de la entidad controles y procedimientos en referencia a regalos, invitaciones y gastos empresariales, incluyendo los límites y canales de información de los mismos? (P10C511)

Respuesta: SI

Implantación: *Aspecto regulado en el Código de Conducta Ética (norma 4.8 -regalos, obsequios y atenciones-).*

Ercros dispone de cuentas globales para el abono de los gastos empresariales.

El Departamento de Administración exige, como requisito previo indispensable, que la hoja de gastos de un empleado/a sea aprobada y firmada, antes del pago, por su superior.

Como ya se ha explicado en el apartado anterior, la compañía dispone desde 2009 de un servicio de Auditoría Interna que refuerza el control interno de la empresa que elabora una memoria anual sobre el funcionamiento del Canal Ético. Por el momento, este servicio no ha recibido ninguna denuncia.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, describala (P10C1I1)

Respuesta: SI

Implantación: En 2011, la compañía ha impartido formación entre sus empleados para difundir el contenido del Código de Conducta Ética y para todas las personas que componen la Comisión paritaria para la igualdad de oportunidades y no discriminación.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique el porcentaje sobre el total, desglosado por cada grupo de interés, que conoce los códigos de conducta y políticas contra corrupción y soborno de la entidad (P10C2I1)

Clientes: 0

Empleados: 100

Proveedores: 80

Implantación: El Código de Conducta Ética es de obligado cumplimiento para todas las personas incluidas en su ámbito de aplicación. La compañía promueve el conocimiento y difusiones de las normas y principios recogidas en el Código entre dichas personas y los grupos de interés y la sociedad en general a través, entre otros medios, de la página web de la compañía.

Objetivos: En 2012, continuará el plan de incorporación de la cláusula de aceptación, cumplimiento y salvaguarda del Código de Conducta Ética en los contratos que Ercros firme con empresas proveedoras de servicios o productos; en los contratos laborales suscritos por las personas que se incorporan a la compañía en las renovaciones de los contratos con proveedores y en los contratos suscritos con clientes.

¿Todas las donaciones benéficas y patrocinios son transparentes y se hacen de acuerdo con las leyes pertinentes? (P10C4I1)

Respuesta: SI

Implantación: Estas materias se explican de forma detallada en el Plan de Comunicación Anual que elabora la compañía y se realizan conforme a la ley. Las donaciones y proyectos sociales se regulan en la norma 4.19. del Código de Conducta Ética.

Indique si la entidad dispone de mecanismos para gestionar las incidencias en materia de anti-corrupción (P10C6I1)

Respuesta: SI

Implantación: La Comisión de Auditoría, y por delegación el auditor interno, es el responsable de vigilar el

cumplimiento del Código de Conducta Ética y, en concreto, de la norma 4.9 relativa al soborno y a la corrupción.

La compañía audita anualmente sus cuentas anuales a través de una firma de auditoría independiente como garantía de transparencia y cumple con la normativa interna y externa.

• Resumen de Implantación:

 Diagnóstico			
Grupos de Interés	Riesgos	Evaluación	Objetivos
Cientes	Competencia desleal		
Empleados	Aceptación de regalos		
Proveedores	Control de proveedores		

 Políticas			
Grupos de Interés	Políticas	Evaluación	Objetivos
Cientes	Código de Conducta Código Ético Otros Política de RSE		Difusión y formación
Empleados	Código de Conducta Código Ético Otros Política de Regalos Política de RSE		Difusión y formación
Proveedores	Código Ético Política de Compras Política de RSE		Continuidad

 Acciones			
Grupos de Interés	Acciones	Evaluación	Objetivos
Clientes	Difusión de la política		Creación Código Conducta Clientes
Empleados	Comunicación interna y externa Desarrollo mecanismos de gestión (ej. canal interno de denuncias) Difusión de la política		Continuación de la difusión y formación del Código de Conducta Ética
Proveedores	Desarrollo mecanismos de gestión (ej. canal interno de denuncias) Difusión de la política		Continuación de la difusión y formación del Código de Conducta Ética

 Seguimiento			
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Evaluación	Objetivos
Clientes	Auditorías Buzón de sugerencias Canal de denuncias anónimo o confidencial Código Ético Comités de gestión Visitas de verificación		Continuidad
Empleados	Auditorías Buzón de sugerencias Canal de denuncias anónimo o confidencial Canal ético Comités de gestión Visitas de verificación		Continuidad
Proveedores	Auditorías Canal ético Comités de gestión Control financiero Exigencia de informe de auditorías por contrato Visitas de verificación		Continuidad



Leyenda:  Progreso adecuadamente  Progreso difícil de analizar  Con potencial de mejora



• Tabla de contenido

Esta tabla de contenido presenta la conexión de indicadores del Informe de Progreso de la Red Española de Naciones Unidas con los indicadores GRI. Para alcanzar el nivel C de reporting de la iniciativa GRI, se requiere que la entidad cumplimente los puntos mencionados a continuación:

- Indicadores de información general de la entidad (perfil de la entidad, estrategia y gobierno y objetivos y temáticas de Naciones Unidas: 1.1; 2.1 - 2.10; 3.1 - 3.8, 3.10 - 3.12; 4.1 - 4.4, 4.14 - 4.15)
- Un mínimo de 10 indicadores de desempeño, y como mínimo uno de cada dimensión: Económica (EC), Social (LA, PR, HR, SO) y Ambiental (EN).

Para encontrar más información sobre los requisitos exactos de reporting de GRI, se recomienda consultar los informes G3 y G3.1 de GRI.

Pacto Mundial		GRI
Indicador	Renovación del compromiso	Indicador
<u>1</u>	Carta de compromiso de la entidad	1.1
	Perfil de la entidad	
<u>2</u>	Dirección	2.4
<u>3</u>	Nombre de la entidad	2.1
<u>4</u>	Persona de contacto	3.4
<u>5</u>	Número de empleados	2.8
<u>6</u>	Sector	2.2
<u>7</u>	Actividad, principales marcas, productos y/o servicios	2.2
<u>8</u>	Ventas e ingresos	2.8
<u>9</u>	Ayudas financieras significativas recibidas de gobiernos	EC4
<u>10</u>	Identificación de los grupos de interés	4.14
<u>11</u>	Indique qué criterios ha seguido para seleccionar los grupos de interés	4.15
<u>12</u>	Países en los que está presente (donde la entidad tiene la mayor parte de su actividad o donde tiene actividad relevante en materia de sostenibilidad) y mercados servidos	2.5, 2.7
<u>13</u>		2.9
<u>14</u>	Alcance del Informe de Progreso (países sobre los cuales la empresa reporta información en el Informe de Progreso) y sus posibles limitaciones, si existen	3.6, 3.7
<u>15</u>	¿Cómo se ha establecido la materialidad o definido los asuntos más significativos a incluir en el Informe de Progreso?	3.5
<u>16</u>		3.8
<u>17</u>		3.10
<u>18</u>		3.11
<u>19</u>	¿Cómo se está difundiendo el Informe de Progreso?	
<u>20</u>	Premios y distinciones recibidos durante el periodo informativo	2.10



WE SUPPORT

Informe de Progreso Pacto Mundial 2011

21	Periodo cubierto por la información contenida en la memoria	3.1
22	Fecha de la memoria anterior más reciente	3.2
23	Ciclo de presentación del Informe de Progreso	3.3
Estrategia y gobierno		
24	Indique cómo la entidad incorpora las sugerencias de los grupos de interés en su estrategia y en sus procesos de decisión	4.17
25	Indique la naturaleza jurídica de la entidad, detallando su organigrama	2.3, 2.6
26	Indique si la cúpula directiva debate los aspectos estratégicos de los 10 principios del Pacto Mundial y midn el progreso mediante indicadores (Key performance indicators)	
27	Indique la estructura de gobierno y quién o quiénes a nivel directivo llevan a cabo los procesos de decisión y buen gobierno para la implantación de la RSE en línea con los Principios del Pacto Mundial e indique si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa también un cargo ejecutivo	4.1, 4.2
28		4.3
29		4.4
Objetivos y temáticas de Naciones Unidas		
30	Indique si la entidad tiene proyectos de colaboración y desarrolla acciones de apoyo en relación a los objetivos y temáticas de Naciones Unidas (UNICEF, UNWOMEN, Objetivos de Desarrollo del Milenio, iniciativas de Global Compact, etc.)	
PRINCIPIO 1		
P1C211	Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en Derechos Humanos. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto	
P1C212	¿Cuenta la entidad con políticas de Derechos Humanos por escrito y aprobada por la Dirección General? Describa en el campo de notas en qué medida se han implantado	Dimensión social/Derechos Humanos/Política
P1C111	¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala	
P1C215	Indique si utiliza los resultados obtenidos de los mecanismos de seguimiento de las políticas de Derechos Humanos en la planificación estratégica de la entidad	
P1C411	Indique si la entidad informa a sus clientes sobre la seguridad de sus productos y servicios. En caso afirmativo, indique de qué forma	
P1C213	Indique si dispone de mecanismos de seguimiento de las políticas de Derechos Humanos de la entidad. Descríbalos	Dimensión social/Derechos Humanos/Evaluación y seguimiento
P1C311	Porcentaje de empleados sobre el total informados y formados sobre los Principios de Derechos Humanos por los que se rige la entidad	
P1C413	Indique el número y tipo de:	PR4
PRINCIPIO 2		
	Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los	



WE SUPPORT

Informe de Progreso Pacto Mundial 2011

P2C211	factores de riesgos en Derechos Humanos de su cadena de suministro (proveedores, subcontratas, etc.) o de sus socios empresariales. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto	
P2C312	¿Cuenta la entidad con políticas por escrito que regulen las relaciones con los proveedores basadas en el respeto a los Derechos Humanos? Describa en el campo de notas en qué medida se han implantado	Dimensión social/Derechos Humanos/Política
P2C111	¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala	
P2C212	Indique el porcentaje de proveedores que disponen de una certificación sobre el total	Dimensión social/Derechos Humanos/Evaluación y seguimiento/HR2
P2C313	Indique el número de quejas y consultas de/sobre los proveedores	
P2C311	Indique el porcentaje de talleres de su cadena de suministro revisado, sobre el total de proveedores y subcontratas de la entidad	HR10
PRINCIPIO 3		
P3C312	Indique si existen factores de riesgo que puedan poner en peligro el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva	HR5
P3C211	¿Cuenta la entidad con una política de información, consulta y negociación con los empleados sobre los cambios en las operaciones de las organizaciones informantes (por ejemplo, la reestructuración de una empresa)?	Dimensión social/Prácticas laborales y ética del trabajo/Política
P3C111	¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala	
P3C212	¿Dispone la entidad de procedimientos de seguimiento y medición que garanticen la representación formal de los trabajadores en la toma de decisiones o en la gestión de la organización? En caso afirmativo, descríbalos	
P3C311	¿Dispone la entidad de mecanismos para escuchar, evaluar y hacer un seguimiento de las posturas, preocupaciones, sugerencias, críticas de los empleados con el propósito de aprender y adquirir nuevos conocimientos? En caso afirmativo, descríbalos	
PRINCIPIO 4		
P4C211	Indique si el trabajo forzoso es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica	HR7
P4C212	Indique si la entidad dispone de políticas por escrito que regulan el número de horas de trabajo establecidas y la remuneración de los trabajadores. Descríbalas	Dimensión social/Prácticas laborales y ética del trabajo/Política
P4C111	¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala	
P4C312 - B	Indique si la entidad realiza acciones que le permiten que sus principios y valores se transfieran a la cadena de suministro en lo relativo a las buenas condiciones de trabajo y la ausencia de trabajo forzoso	
P4C311 - B	Indique si la entidad verifica que sus proveedores son fieles al cumplimiento de un número de horas de trabajo razonable para sus trabajadores	
PRINCIPIO 5		



WE SUPPORT

Informe de Progreso Pacto Mundial 2011

P5C2I1	Indique si el trabajo infantil es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica	HR6
P5C2I2	Indique si la entidad dispone de políticas por escrito sobre la prohibición del trabajo infantil (para trabajos normales, trabajadores de menos de 15 años o de 18 en caso de trabajos peligrosos) que comunica abiertamente	Dimensión social/Prácticas laborales y ética del trabajo/Política
P5C1I1	¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala	
P5C3I2 - B	Indique si la entidad realiza acciones que le permiten que sus principios y valores se transfieran a la cadena de suministro en lo relativo a la ausencia de trabajo infantil	
P5C3I1 - C	Número de verificaciones satisfactorias realizadas en el año para descartar el empleo de mano de obra infantil entre sus proveedores	
PRINCIPIO 6		
P6C2I2	Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en discriminación en la contratación, formación y promoción. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto	
P6C2I3	¿Dispone la entidad de una política de antidiscriminación y/o de igualdad de oportunidades por escrito? Descríbala	Dimensión social/Prácticas laborales y ética del trabajo/Política
P6C1I1	¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala	
P6C2I1	Indique el porcentaje de la composición de los órganos directivos de gobierno corporativo (incluyendo el Consejo de Administración) y del resto de empleados por categoría, genero, edad y otros indicadores de diversidad	LA13
P6C2I4	Indique si la entidad publica la composición de órganos directivos y el resto de empleados. A continuación, indique donde publica esta información	
P6C3I1	Indique el porcentaje de la composición de los órganos directivos de gobierno corporativo (incluyendo el Consejo de Administración) y del resto de empleados por categoría, genero, edad y otros indicadores de diversidad	
P6C3I2	Número de expedientes abiertos y resueltos por acusaciones de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo	HR4
PRINCIPIO 7		
P7C1I1	¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala	Dimensión ambiental/Formación y sensibilización
P7C2I2	Indique si la entidad posee iniciativas enfocadas a la reducción del consumo de energía, de agua, de emisiones a la atmósfera, vertidos de agua o iniciativas enfocadas a la mejora de la biodiversidad	
P7C2I1	Porcentaje de recursos sobre el total de ingresos brutos destinados a campañas de sensibilización y formación medioambiental %	
PRINCIPIO 8		
P8C2I4	Indique si la entidad ha identificado sus riesgos y responsabilidades en materia medioambiental teniendo en cuenta el sector de su actividad	
P8C4I1 -	Indique si la entidad realiza informes previos sobre el alcance de los	



WE SUPPORT

Informe de Progreso Pacto Mundial 2011

<u>D</u>	impactos que puede generar en el entorno	
<u>P8C211</u>	Indique si la entidad posee una política medioambiental por escrito, ya sea independiente o integrada dentro de otra serie de políticas	
<u>P8C111</u>	¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala	
<u>P8C212</u>	Indique si la entidad dispone de mecanismos efectivos de evaluación de temas medioambientales	
<u>P8C213 - D</u>	Indique si la entidad dispone de unos objetivos medioambientales cuantificables y metas para toda la compañía	
<u>P8C311</u>	Porcentaje de proveedores y subcontratas de bienes y/o servicios con sistemas de gestión medioambiental implantados por tipo (p.e. ISO 14001, EMAS, etc.) %	
<u>P8C412 - D</u>	Número de episodios y multas asociados al incumplimiento de los convenios/tratados/declaraciones de aplicación internacional, así como de las normativas locales, regionales, subnacionales y nacionales asociadas a los temas ambientales	EN28
<u>P8C511 - D</u>	Indique el consumo directo de energía de su entidad (GJ)	EN3
<u>P8C512 - D</u>	Indique el consumo total de agua de su entidad (m ³ /año)	EN8
<u>P8C513 - D</u>	Indique el uso total de materiales distintos de agua por tipos (miles de toneladas)	EN1
<u>P8C514 - D</u>	Indique la cantidad total de residuos producidos por su entidad, desglosados por tipos, peligrosidad y destino	EN22
<u>P8C611 - D</u>	¿Realiza su entidad algún otro uso indirecto de energía (desplazamientos de la organización, gestión del ciclo vital de un producto, empleo de materias primas que generan gran cantidad de energía, etc.)?	EN4 / EN29
<u>P8C711 - D</u>	El consumo de agua de su entidad, ¿ha afectado de manera significativa a ecosistemas o hábitats cercanos?	EN9
<u>P8C712 - D</u>	Extracción anual de aguas subterráneas y superficiales como porcentaje de la cantidad anual renovable de agua, disponible en las fuentes. En caso de ser nulo, indicar con 0	
<u>P8C811 - D</u>	Indique qué cantidad de materiales utilizados por su entidad son residuos (procesados y no procesados) de fuentes externas o internas a la organización informante (KG) (número, Toneladas)	EN2
<u>P8C911 - D</u>	¿Cuál es su nivel de emisiones en gases efecto invernadero (CO ₂ , CH ₄ , N ₂ O, HFC, PFC y SF ₆) y de NO _x , SO _x y otras emisiones atmosféricas indirectas contaminantes? Expresadas en TM (leyes y normativas locales, convenio de Estocolmo sobre los COP, Convenio de Róterdam sobre el CFP y Protocolos de Helsinki, Sofía y Ginebra en relación con el Convenio sobre la Contaminación Atmosférica Transfronteriza a Gran Distancia) En caso de ser nulo, indicar con 0.	EN16 / EN17 / EN20
<u>P8C912 - D</u>	Indique si la entidad utiliza y emite sustancias reductoras del ozono (protocolo Montreal)	EN19
<u>P8C1011 - D</u>	Identifique y mida (toneladas) la cantidad de vertidos (sustancias químicas, aceites, combustibles, etc.) que su entidad realiza.	
<u>P8C1012 - D</u>	Indique si su entidad ha producido, transportado o importado residuos peligrosos e indique si posee iniciativas y ha llevado a cabo actuaciones para mejorar la gestión de residuos	



WE SUPPORT

Informe de Progreso Pacto Mundial 2011

P8C10I3-D	Indique si posee iniciativas y ha llevado a cabo actuaciones para mejorar la gestión de residuos	EN26
P8C11I1-D	¿Qué porcentaje de productos vendidos son susceptibles de ser reciclados al final de su vida útil? %	EN27
P8C11I2-D	Cómputo total de reciclaje y reutilización de agua (incluyendo aguas residuales y otros tipos de agua utilizados como por ejemplo el agua de refrigeración) (miles de toneladas)	EN10
P8C12I1-D	Indique si su entidad ha producido impactos causados por las actividades u operaciones en los entornos terrestres, marino y de agua dulce, en aquellas áreas protegidas y sensibles, ricas en biodiversidad (p.e. zonas protegidas por el ordenamiento jurídico estatal, las categorías 1-4 de las áreas protegidas de la UICN, zonas declaradas de patrimonio universal y reservas de la biosfera)	EN12
PRINCIPIO 9		
P9C1I1	¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala	
P9C2I1	Número de estudios, de informes desarrollados o de comunicaciones enviadas en el año para aumentar la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente y mejorar la eficiencia energética	
P9C2I2	Inversión financiera, sobre el total de ingresos brutos, en el año actual para el desarrollo y la divulgación de tecnologías que no sean agresivas con el medio ambiente	
PRINCIPIO 10		
P10C3I1	Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico para conocer las áreas de mayor riesgo de forma interna en su organización y en su sector de actividad e identifique cuáles son sus riesgos e impactos	
P10C2I2	Indique si la entidad posee una política por escrito definida contra la corrupción, la extorsión y el blanqueo de capitales	Dimensión social/sociedad/Política
P10C5I1	¿Incluye la política de la entidad controles y procedimientos en referencia a regalos, invitaciones y gastos empresariales, incluyendo los límites y canales de información de los mismos?	
P10C1I1	¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala	Dimensión social/sociedad/Formación y sensibilización
P10C2I1	Indique el porcentaje sobre el total, desglosado por cada grupo de interés, que conoce los códigos de conducta y políticas contra corrupción y soborno de la entidad	
P10C4I1	¿Todas las donaciones benéficas y patrocinios son transparentes y se hacen de acuerdo con las leyes pertinentes?	
P10C6I1	Indique si la entidad dispone de mecanismos para gestionar las incidencias en materia de anti-corrupción	SO4 / Dimensión social/sociedad/Evaluación y seguimiento
ÍNDICE		
Tabla	Tabla de correspondencias de indicadores Global Compact - GRI	3.12